

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIOCHO (28)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016
Votación 001
Diputada presidenta
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1 Lectura de correspondencias
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputada presidenta
Minuto de silencio en memoria del expresidente de Cuba, Fidel Alejandro Castro Ruz
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Robinson de Jesús Díaz Meiía



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 125

Diputado Levis Suriel Gómez
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada presidenta
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Metro de Santo Domingo y/o a la Agencia Pública Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), una explicación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran ochenta unidades de autobuses estacionados en las instalaciones de la Armada Dominicana por aproximadamente tres años
Diputada presidenta
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente
Votación 002
Diputada presidenta
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Ricardo de los Santos Polanco



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 125

Diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez
Asume, momentáneamente, la dirección de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario
Diputado Alejandro Jerez Espinal
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputada presidenta
Lectura de las modificaciones al informe propuestas por el proponente del proyecto, diputado Ricardo de los Santos Polanco
Votación 003
Votación 004
Votación 005
Diputada presidenta
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Diputada presidenta
Votación 006
Se pasa a la estructura No. 11 del orden del día
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón- Punta Cana, provincia La Altagracia
Votación 007
Diputada presidenta
Votación 008
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputada presidenta



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 125

Votación 009
Votación 010
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017
Votación 011
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputada presidenta
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputada presidenta
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Resquebrajamiento del orden en la sala
Diputada presidenta
Retiro de la mayoría de los diputados de la bancada del Partido Revolucionario Moderno
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada presidenta
Manifestación a viva voz
Diputada presidenta
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Votación 012
Diputada presidenta
Votación 013



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 125

PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho
millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00)
Votación 014
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada presidenta
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada presidenta
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado José Altagracia González Sánchez
Votación 015
Votación 016
Diputada presidenta
Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circunvalación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de los barrios Angelita (El Batey), Los Parceleros y Buenos Aires, del municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 125

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, un cambio en el tipo de financiamiento en favor de la construcción de la
presa Montegrande de la región Enriquillo
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori) el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara la provincia de Montecristi como provincia ecoturística
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Símbolos Patrios de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,00.) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito
Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
Diputado José Altagracia González Sánchez
Votación 017
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda
PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Lína 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo
PUNTO NO. 9.14: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 125

Diputada presidenta
Se pasa al punto No. 8.2.3 del orden del día
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Féliz de los Santos
Votación 018
Diputada presidenta
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016
Diputada presidenta
Votación 019
Nota de la relatora parlamentaria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015
PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos
Votación 020
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016
Asume, momentáneamente, la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Votación 021
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez
Votación 022
Votación 023
Nota de la relatora parlamentaria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 125

PUNTO NO. 8.2.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso
Votación 024
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016
Votación 025
Nota de la relatora parlamentaria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015
PUNTO NO. 8.2.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres
Votación 026
Diputada presidenta
Votación 027
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016
Votación 028
Nota de la relatora parlamentaria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad70
Votaciones correspondientes a esta sesión



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 125

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 125

Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Víctor Orlando Bisonó Haza (12:10), Pedro Tomás Botello Solimán (12:20), Eduardo Hidalgo Abreu (1:18) y Elías Rafael Serulle Tavárez (12:15).

EN USO DE LICENCIA: Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Marcos Genaro Cross Sánchez, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Fausto Ramón Ruiz Valdez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Israel Terrero Vólquez y Pedro Antonio Tineo Núñez.



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 125

Comprobado el cuórur	m reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria	número veintiocho (28) del día de hoy, martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil
dieciséis (2016), en su	Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).
2. Presentación al Plo	eno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 <b>Órdenes del día</b> d	le las sesiones correspondientes al martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016.
Vota	ción 001
novie	etidos a votación los órdenes del día de hoy martes 29, y mañana miércoles 30 de embre del año 2016: APROBADOS. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 SENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La diputada presidenta	n manifestó: "Quiero informales que en el sistema informático de la Cámara de Diputados se han
caído dos servidores,	por tanto, si no pueden bajar sus órdenes del día, o los informes, les suministraremos de manera
física los mismos. Us	tedes saben que estas son cuestiones tecnológicas, y a veces puede suceder ese tipo de situaciones.
Pasamos inmediatamen	nte a los previos, y me voy a permitir tomar el primer turno en la mañana de hoy".
	pondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes o por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de corres	spondencias.
No hubo.	
3.2 Presentación de i	nformes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.	



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 125

#### 4. Turnos previos.

La diputada presidenta expresó lo siguiente: "Como todos sabemos, en el fin de semana recibimos la nefasta noticia del fallecimiento del líder cubano, el doctor Fidel Castro Ruz. Nosotros, desde esta posición de la Cámara de Diputados, queremos solidarizarnos con el país cubano; un país que en todos los tiempos, a través de las vinculaciones bilaterales, siempre tuvo respeto, afecto y consideración con la República Dominicana. Desde aquí, la Cámara de Diputados, en nuestra persona, queremos profesar nuestro más sentido pésame al pueblo cubano, también a la familia del doctor Fidel Castro, y nos solidarizamos en este momento de tristeza por esta gran pérdida. Vamos a solicitar, en su memoria, un minuto de silencio. Así que, por favor, apaguen los celulares".

Así pues todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del expresidente de Cuba, Fidel Alejandro Castro Ruz.

Agotó el siguiente turno el diputado Juan Andrés Comprés Brito y declaró: "En mi condición de presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba, y por delegación expresa del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que delegó en nosotros decir estas palabras, con mucho pesar, queremos elevar nuestras condolencias al pueblo cubano. Ha muerto un líder de la historia; ha muerto un hombre de convicciones; ha muerto un hombre que fue cónsono con lo que pensó y actuó; un guerrillero eterno, un guerrillero de verdad, un guerrillero por siempre. Nunca se doblegó ni ante el imperio que combatió, desde su juventud hasta su muerte, ni ante nada. Hay que resaltar el cariño que el comandante Castro le tenía a este pueblo, como bien expresaba nuestra presidenta. A sus veintidós años se preparó militarmente para venir a combatir la dictadura de Trujillo, en lo que se denominó la expedición de Cayo Confites, un gesto que fue frustrado. Fidel mantuvo la intención de venir a combatir para acabar con la tiranía, aun cuando su madre fue a buscarlo a Cayo Confites, pero él le dijo que solamente con dos metros bajo tierra desistía de esa posición. Es que quería fraternalmente a nuestro pueblo, hay que ver el grado de solidaridad que manifestó con nuestro pueblo; en Cuba más de más aún un país pobre como ese, ha hecho lo que ha hecho Cuba por República Dominicana. Y nosotros, en estos momentos, queremos elevar nuestra plegaria, donde quiera que se encuentre esa figura histórica, pues el pensamiento de Fidel Castro va a perdurar. Una figura contradictoria, por demás, como son los hombres de principios, que los defienden; y tienen sus detractores, pero hasta sus detractores tendrán que reconocer la grandeza de ese comandante. Por eso, nosotros, la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad con Cuba, estamos invitando, formalmente, para que el próximo jueves nos acompañen, todos y cada uno de los diputados y diputadas que nos puedan acompañar a la embajada cubana para plasmar nuestras firmas en el libro de condolencias".



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 125

Al diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía se le otorgó un turno, en el cual expresó: "En las anteriores sesiones, hemos visto la preocupación de muchos diputados y diputadas en relación a la situación que ha acaecido en las provincias del Cibao. Sin embargo, todo se ha quedado en el simple hecho de solicitar ayuda al Gobierno Central. Es cierto que el Presidente de la República y su equipo han realizado algunas acciones a favor de las familias afectadas. Hoy mi preocupación va más allá de un simple discurso en el hemiciclo, hoy quiero solicitar, presidenta, al Bufete Directivo, y por qué no, a cada uno de los honorables diputados y diputadas, que nos solidaricemos con esas provincias. Recuerdo, claramente, en la pasada sesión, durante la presentación de la Historia de la Cámara de Diputados, en el Salón de la Asamblea Nacional, cuando nuestra presidenta concluyó su discurso diciendo: 'Somos un solo cuerpo, somos un poderoso cuerpo, que juntos podemos crear grandes cambios y transformaciones en la República Dominicana', termino la cita. Esas palabras me motivaron hoy para solicitar a este hemiciclo que nos solidaricemos con ese pueblo afectado con las lluvias y las inundaciones; no puede quedarse, simplemente, en un discurso, honorable presidenta y honorables diputados y diputadas, no puede ser que nosotros, simplemente, estemos pidiendo ayuda al Gobierno. Y yo les pregunto: ¿Nosotros, qué hemos aportado?, ¿nosotros, como cuerpo, qué hemos hecho? En una exposición que hizo el honorable diputado José La Luz, en un grupo que tenemos, este decía que tenemos que tomar acciones como cuerpo legislativo. Hoy yo quiero solicitar a cada uno de los honorables diputados que hagamos un aporte sustancial, como cuerpo, de manera voluntaria y desinteresada, y que se lo llevemos a esas familias, para que puedan paliar la situación en la que están. Hay más de dos mil casas afectadas, once muertos, en su mayoría niños, y mientras tanto nosotros recibiremos en estas navidades un salario para disfrutar con nuestras familias, para compartir con nuestra gente querida, algunos comiendo lechón asado, otros bebiendo vino, y yo les pregunto: ¿Hemos pensado en esa gente afectada, que quizás tendrán hoy la peor de sus navidades? Es un acto de reflexión, honorable presidenta y honorables colegas, para que tomemos la iniciativa de hacer un aporte colectivo, como cuerpo, como legisladores, y demos una señal al país, de que nosotros no solamente venimos aquí a cobrar un cheque, sino que nosotros, además de ser responsables de trabajar con las leyes del Estado dominicano, también tenemos una parte humana, una parte de solidaridad. Dejo, presidenta, en sus manos esta posición, para que cada uno de ustedes hagan una donación a las familias afectadas".

Le fue concedida la palabra al diputado Levis Suriel Gómez, quien expuso lo siguiente: "Quisiera esbozar estas breves palabras: El pasado viernes, a las 10:20 de la noche, el ciclo de la vida demostró la mortalidad del comandante Fidel Castro, pero como dijera este en vida: 'la historia me absolverá'. Fue uno de los hombres más emblemáticos y singulares del siglo XX, y en este presente centenario en que vivimos, todos hemos de reconocer su indomable defensa de sus ideales y acciones, que lo convierten en el ser humano más sobresaliente de la política latinoamericana y contemporánea. El hecho de que agote un turno en esta sesión evidencia la veracidad de sus palabras y el peso histórico que representó para América Latina y todo el mundo. Recuerdo mis años de infancia, en la remota montaña de Gaspar Hernández, mi



### <u>ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 125</u>

tierra natal, que junto a mis padres escuchaba los duraderos, pero sustanciales discursos de Fidel Castro, líder de la Revolución Cubana, pregonando su lucha incesante por la igualdad social, corriente de pensamiento casi no permitida por esta parte del mundo. Todos aquí somos conscientes de las diferencias y rivalidades entre Fidel Castro y el dictador Rafael Leónidas Trujillo, así como de las afinidades del líder cubano con importantes personalidades de nuestro país, como es el caso de Máximo Gómez, el profesor Juan Bosch, Leonel Fernández y otros, lo que generó fuertes vínculos entre la República Dominicana y Cuba. Fueron muchas las ocasiones que, a través de escritos y alocuciones públicas, el comandante Fidel elogió a nuestro Máximo Gómez, quien siempre creyó que la libertad de Cuba le debe mucho; caso similar pasó con José Martí, el apóstol de la libertad cubana; y ¿cómo no recordar las importantes aseveraciones sobre nuestro líder histórico, el profesor Juan Bosch? Y de manera muy especial, la cónsona afinidad entre el presidente Leonel Fernández, que restableció las relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Debemos a la vez destacar que es una arquitectura del Partido de la Liberación Dominicana, porque de esa misma manera, nuestro Presidente actual ha seguido fortaleciendo esas relaciones entre Cuba y la República Dominicana. Colegas, Fidel se ha ido, pero los hechos están ahí, son inequívocos el progreso y el desarrollo de Cuba en materia de salud, de educación, de seguridad social, de seguridad ciudadana, en la eliminación del analfabetismo, en la solidaridad con los pueblos más débiles del mundo, aportándoles médicos y medicinas, lo que habla, realmente, de lo que fue este titán de América. Para terminar, quiero hacer dos puntualizaciones: Número uno, la muerte de Fidel Castro no se debe lamentar ni debe enlutar a nadie, sino que nos debe preparar a todos para nunca olvidar esa inagotable fuente de solidaridad con nuestro pueblo. Finalmente, solicito a esta solemne Cámara de Diputados, encabezada por la distinguida presidenta Lucía Medina, que se constituya una comisión de legisladores y, a nombre de la Cámara de Diputados y de la República Dominicana, vaya a Cuba a los últimos actos de despedida del gran comandante de América".

Habló, a continuación, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana y se dirigió al Pleno con las palabras siguientes: "Hoy es un día muy triste, porque serán honradas las cenizas de un gran líder del mundo, el hombre más importante del siglo XX. Un hombre a quien después del asalto al cuartel de Moncada, estaba predestinado para ser quien fue Fidel Castro. Cuando el teniente Pedro Sarría, por tres veces, lo protegió y le salvó su vida, diciendo cuando lo iban a fusilar: 'Las ideas no se matan', y así pudo llevar a Fidel vivo, para entregarlo al Arzobispado de La Habana. Hoy, quien les habla, fue beneficiada por la salud cubana, cuando en los años noventa, fruto de una enfermedad cardíaca, obtuve en ese país una cirugía que me salvó la vida, y hoy es nuestra gratitud con el pueblo cubano. Este gran líder logró que ya a los cinco años de la revolución no se contara con un solo analfabeto en esa isla, pues todo el mundo aprendió a leer; toda la población tenía la salud garantizada; la mortalidad es cero en Cuba, digno ejemplo de imitar en todos los países latinoamericanos y mundiales. Nuestro más sentido pésame al pueblo cubano, y en nombre de mis compañeros del Partido Revolucionario Moderno, nos acogemos al sentir de esa gran nación: Cuba. También, aprovecho para pedir a mis compueblanos azuanos,



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 125

que estamos aquí, que el pueblo nos espera, que el pueblo nos está exigiendo con un clamor, sin credo religioso, sin clases sociales, una UASD para Azua. Usted sintoniza las emisoras de nuestra provincia, señora diputada presidenta, y todo el mundo clama por eso. Azua es la provincia más pobre de la región Valdesia, y tenemos ahora mismo más de veinte mil estudiantes que no se han podido inscribir, por falta de recursos económicos. Solamente con la educación sale un pueblo de la pobreza y se enaltece una patria. Pedimos a mis compañeros que tomemos esto en cuenta a la hora de votar por el Presupuesto, porque Azua merece una UASD".

En uso de un turno, el diputado Ramón Francisco Toribio precisó: "Nos sumamos a todo lo que aquí se ha hablado de este extraordinario hombre caribeño, como lo fue el comandante Fidel Castro. También, vamos a agradecerle a Dios por nuestra secretaria Ángela Pozo, ya que pasó por un momento bien difícil con un aparatoso accidente, y el que ve ese vehículo no se imagina cómo tenemos a esa muchacha sentada ahí, sin ningún inconveniente. En otro orden, colegas diputados, quiero agregarle a lo que dijo nuestro colega Robinson Díaz sobre la situación que sigue atravesando, en este caso, la provincia de Montecristi, con el problema de las riadas, que vemos por los medios de comunicación cómo están las cosas. ¡Eso hay que verlo!, ¡eso hay que ir allí y vivirlo!, cómo nosotros, incluso en nuestra condición de diputado, nos sentimos impotentes ante el desastre hecho por la naturaleza allí, en este caso, por el desbordamiento del río Yaque del Norte; nosotros tenemos, justamente hoy, un mes que toda el área productiva nuestra está bajo agua. La situación por la que estamos atravesando es sumamente crítica, bastante difícil, y si bien es cierto que el honorable señor Presidente ha puesto su granito de arena, hemos visto que la situación ha sido tan grave que, prácticamente, resulta insuficiente lo que ha llegado allí, dada la dimensión de los daños que nosotros tenemos. Por lo que felicitamos esa petición del amigo Robinson Díaz de que nosotros, como cuerpo legislativo, en la medida de lo posible, nos desprendamos aunque sea de una mínima parte de lo nuestro y vayamos en apoyo de estas provincias, en solidaridad con nuestros colegas diputados, que están siendo, en estos momentos, castigadas por la naturaleza. En el caso de Montecristi, les puedo decir que todavía tenemos, no solamente las áreas productivas, sino parte de nuestro asentamiento poblacional, completamente inundado; las plagas de mosquitos allí se hacen insoportables; la alimentación producida por nuestros predios agrícolas prácticamente ya no existe; la ganadería hay que llevarla a la parte alta de las montañas, y no hay comida suficiente. Nuestros colegas tampoco encuentran qué hacer con sus animales, pues no tenemos caminos, ni carreteras, prácticamente, todo está destruido. Por eso, nosotros entendemos que, realmente, hace falta mucho más la presencia de la mano amiga del Gobierno, incluso, me imagino que dadas las condiciones en que están estas provincias, probablemente, a través de la Presidencia de la República, haya que hacer algún préstamo o algo adicional, no sé cómo lo harán, pero que se haga lo que se tenga que hacer, para devolverles, de nuevo, la tranquilidad, y que la parte productiva de nuestros pueblos, pues, tomen vida, en este caso los linieros, y sobre todo las provincias de Mao y Montecristi que somos los más afectados. Así



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 125

pues, que nuestro honorable señor Presidente haga lo que tenga que hacer, no importa lo que sea, que esos recursos los
busque donde haya que buscarlos, para que vaya en auxilio de nuestro pueblo".
La directe de manifesté: "Miran al Declamente plantes des turnes per ble que. Tance solicitud de des provies
La diputada presidenta manifestó: "Miren, el Reglamento plantea dos turnos por bloque. Tengo solicitud de dos previos
más, en el transcurso de la sesión se los daré, como turnos de información, para iniciar, por favor, la sesión del día de hoy.
Por ahí viene una ley de declaratoria de emergencia, conforme al artículo 265 de la Constitución, que fue depositada por
el Senado. Vamos a esperar que llegue, que la conozca el Senado, y cuando llegue aquí, honramos la palabra de todos los
honorables que han pedido que contribuyamos con la situación de calamidad que está atravesando la República
Dominicana. Somos solidarios con todo lo que nos afecta, porque somos un solo país, un solo cuerpo, y como tal,
tenemos que abocarnos a las situaciones que nos embargan, pero tenemos que hacerlo conforme a la legalidad y a los
procedimientos que están establecidos. Así que, gracias, honorables. Continuamos con el orden del día".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hov iniciatives a tratar on acta cotagoría)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 125

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
(1 to hay imetall tas a traile on osta onegona).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Metro de Santo Domingo y/o a la Agencia Pública Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), una explicación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran ochenta unidades de autobuses estacionados en las instalaciones de la Armada Dominicana por aproximadamente tres años. (Proponente: Julio Encarnación). Depositado el 04/03/2014. En orden del día el 11/03/2014. Tomado en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.06 del 11/03/2014. Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para única discusión recibido el 09/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05006-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.  »Número de Iniciativa: 02189-2016-2020-CD
La diputada presidenta resaltó: "Tiene informe de gestión de la Comisión Permanente de Obras Públicas. Es un informe explicativo. Tiene la palabra el honorable vocero del PRD, José Altagracia González".
El diputado José Altagracia González Sánchez expresó: "Ese proyecto fue sometido en un momento dado, pero
lamentablemente ahora está a destiempo. Por lo que, con la venia suya, y yo sé que la de nuestro excolega y amigo (alude
al proponente del proyecto, exdiputado Julio Encarnación), nosotros vamos a solicitar su retiro".
ar proponente del projecto, exarpatado vario Encarnacion), nosocios varios a sonetar sa terro :
La diputada presidenta declaró: "Bien. Conforme a lo que ha expresado el honorable vocero del PRD, el proyecto queda retirado".
Este proyecto de resolución quedó, pues, retirado.



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 125

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016. En Orden del Día el 28/09/2016. Tomado en Consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 14/10/2016. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión, por tiempo ordinario, en la sesión No.13 del 13/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

Votación 002

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: "Solicito al personal de apoyo que viabilice la entrega de los órdenes del día, en físico, a requerimiento de los honorables diputados. Les informamos a los diputados que se han incorporado que en el fin de semana se nos cayeron dos servidores; hemos estado intentando restablecerlos, pero se nos está imposibilitando, por tanto, les estamos entregando en físico los órdenes del día. Esperamos que nos comprendan, por favor".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FRANCARLOS ESTEBAN BENCOSME, KEYRON FÍGUEROA GUICHARDO, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) POR SU IMPORTANTE APORTE, EL CUAL AYUDARÁ A PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO** 



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 125

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión

#### Anexos:

- a) Acta No.23-SLO-2016 del 09 de noviembre de 2016
- b) Control de asistencia del 09 de noviembre de 2016.
- c) Reporte No. 192/16, del 19 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL)
- d) Publicaciones de diferentes medios de comunicación.
- e) Copia de patente.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.04987-2016-2020-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un

pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio

ambiente.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de los

diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa SIL.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### ANTECEDENTES

La Iniciativa No.04993-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente, tiene como proponente al diputado Ricardo de los Santos Polanco. Depositado el 9 de septiembre de 2016, tomada en considera y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No. 10, del 28 de septiembre de 2016. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión, por tiempo ordinario, en la sesión No. 13, del 13 de octubre de 2016.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un título, nueve considerandos, siete vistas y dos dispositivos. Tiene por objeto reconocer a los jóvenes cotuisanos Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), por desarrollar y patentizar el



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 125

catalizador del calentamiento automático en motores de combustión interna, motivo por lo que la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI) concedió la patente, tras certificar que la invención posee carácter de novedad mundial.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, luego de escuchar a la subcomisión creada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente, tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y leer la patente que los acredita como inventores, decidió rendir un **informe favorable**, al referido proyecto, para sea aprobada por el Honorable Pleno, con las siguientes modificaciones:

### 1. MODIFICAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce a los jóvenes cotuisanos; Francarlos Esteban Bencosme y Keyron Figueroa Guichardo y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por desarrollar y patentizar el catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna el cual logró ser patentizado en beneficio del medio ambiente;

**Considerando primero:** Que es deber del Estado y sus instituciones velar por la preservación del medio ambiente y aporta para que cada ciudad pueda disfrutar de un entorno sano y sin contaminación;

**Considerando segundo**: Que el cambio climático es la mayor amenaza ambiental del siglo XXI, con consecuencias económicas, sociales y ambientales de gran magnitud;

**Considerando tercero**: Que para responder a la amenaza del cambio climático, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó en 1997 el Protocolo de Kyoto, instrumento que ha sido ratificado por 156 países;

**Considerando cuarto**: Que el Protocolo de Kyoto, establece el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero forma que se puede preservar la calidad ambiental y la vida en todas sus manifestaciones;

**Considerando quinto**: Que existe una relación directa entre el calentamiento global y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero provocado por las sociedades humanas;

Considerando sexto: Que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) se define como una comunidad universitaria plural, que constituye con el desarrollo sostenible de la sociedad mediante la ciencia y la tecnología, y está comprometida con la formación de ciudadanos capaces, íntegros y competitivos internacionalmente;



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 125

Considerando séptimo: Que los jóvenes cotuisanos Francarlos Esteban Bencosme y Keyron Figueroa Guichardo, con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) han desarrollado un catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna que reduce casi en un 90%, la contaminación directa, y que además disminuye las emisiones de dióxido de carbono y otros metales pesados en menos tiempo, colaborando en gran medida con la preservación del medio ambiente, esto lo ha llevado a obtener una patente por invención;

Considerando octavo: Que este modelo de catalizador no es solo aplicable a los vehículos, también puede funcionar en industrias que utilizan motores de combustión, y que contaminan el medio ambiente, ya que el sistema se puede adaptar al tubo de escape de plantas eléctricas a base de gasoil;

**Considerando noveno**: Que es necesario apoyar y motivar a los jóvenes e instituciones para que emprendan iniciativas que pongan en alto el nombre de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.3208, del 3 de marzo de 1952, que crea la provincia Juan Sánchez Ramírez;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No.146-1971, del 4 de junio del 1971;

**Vista**: La Ley No.407, que regula la venta de gasolina, diesel oil, aceites, lubricantes y otros productos, del 15 de octubre del 1972;

**Vista**: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, del 18 de agosto de 2000;

**Vista**: La Ley que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados de petróleo No. 112-00, del 27, del 29 de noviembre del 2000;

**Vista**: La Resolución No. 125-02, que aprueba el contrato especial de arredramiento de derechos mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S. A., y Placer Dpme Dominicana Corporation, del 26 de agosto de 2002;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE**:

**Primero: RECONOCER** a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) haber desarrollado y patentizado un catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna, lo que se traduce en un importante aporte para la preservación del medio ambiente.



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 125

**Segundo: OTORGAR** un pergaminos de reconocimiento a los señores Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con un extracto contentivo de la resolución aprobada.

**Tercero: PUBLICAR** la presente resolución en los medios de comunicación de circulación nacional".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro Silverio, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núnez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro Silverio, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núnez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expuso lo transcrito a continuación: "Los provincianos de los lugares embestidos y combatidos por la naturaleza misma, debemos poner atención, puesto que el tema que nos asiste cobra mayor importancia, presidenta, porque, precisamente, con invenciones como estas se podrá, si así el mundo lo comprara y lo entendiera como una buena invención, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Ya no es un juego, ya no es una información científica que nos deja atónitos, en espera de que muy a futuro veamos las reacciones, porque ya están aquí. Ya es cierto, no podemos negar que la naturaleza misma nos está 'abofeteando', con lo que hace años se venía diciendo respecto al calentamiento global. No sabíamos 'cómo se comía eso', no sabíamos si era verdad o mentira, y todavía hoy pudieran aparecer ciudadanos del mundo para quienes este tema de calentamiento global resulte algo chistoso, quizás, algo que ocurrirá un día, pero que no está ocurriendo. Los santiagueros aquí presentes, los mocanos, y los puertoplateños, básicamente los de La Isabela, vimos antes de ayer, presidenta, después de dos días de sol muy hermosos, nublarse de pronto y caer en hora y media, señoras y señores, más agua que toda la que ha caído en lo que va de año. En una hora y media estábamos anegados, no sabíamos para dónde ir, puesto que las carreteras eran lo mismo que el río Yaque del Norte. En poco tiempo estábamos inundados y, entonces, nosotros no encontramos otra explicación que no sea el calentamiento global, precisamente, por el cambio en el clima. Al tiempo que nos ahogábamos en Santiago y que en La Isabela seis ciudadanos se ahogaban con las aguas de un arroyo que tenía años que no corría, tuvimos la noticia de que en Bolivia, colegas diputados y diputadas, se está viendo el fondo de las presas para los acueductos, las aguas y los cultivos. El fenómeno La Niña nos toca ahora, al tiempo que el fenómeno El Niño le toca a Bolivia, totalmente contrario aquí donde hay agua de más; y según Meteorología viene lo peor, tres meses de frío intenso, probablemente, bajo cero en



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 125

algunas zonas de la República Dominicana. ¡Yo no sé cómo nos vamos a hacer nosotros!, acostumbrados a tener veinticinco, treinta, treinta y dos grados centígrados de día y noche, y ahora dizque bajar a dieciséis, yo no sé qué va a pasar conmigo, yo que soy de por allá, del Sur de la República, con cuarenta y cuarenta y dos grados a veces, y que tengamos tres meses con ese frío; entonces, aquí está el cambio climático. ¿A qué viene llamar la atención en un tema como este?, precisamente porque el tema que nos asiste es premiar, con un reconocimiento, a dos jóvenes dominicanos que en la universidad INTEC lograron inventar un artefacto muy importante, que va a venir a ayudar a que esos gases inestables, de alta reacción, como es el monóxido y el dióxido de carbono, pues sean menos reactivos a través de este aparato, porque los estabiliza. Francarlos Esteban Bencosme Ferreras y Keyron Figueroa Guichardo, jóvenes de veintiún años de edad, estudiantes, uno de INTEC y otro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, son responsables de que la universidad INTEC se convierta en la primera del país a la que se le patentice lo que se llama 'Catalizador de Calentamiento Automático en Motores de Combustión Interna', un aparato que se introduce en los tubos de escape, llámese los mofles de los vehículos, y entonces se encarga de convertir los gases, como ya he dicho, de poca estabilidad, en gases más estables, disminuyendo su reactividad casi a cero. Es un aparato interesantísimo, que tiene carácter de novedad mundial, y por eso la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI) decidió patentizarla. Recuerden que la ONAPI está adherida a más de ochenta y ocho países del mundo, por si acaso alguien vaya a confundirse y creer que no es cierto, porque la verdad es que ya existen catalizadores, ahora, este catalizador de combustión interna, colegas diputados y diputadas, dice la INTEC y así lo certificó la ONAPI, que disminuye hasta en un noventa por ciento estos gases y su contaminación. De ser así, entonces, imagínense ustedes a la hora que los vehículos nuestros puedan disminuir, al quemar los combustibles fósiles, en un noventa por ciento esos gases de efecto invernadero. Lamentablemente, a lo que llamamos hoy desarrollo, a lo que llamamos hoy avance, a lo que llamamos hoy estilo de vida, va concomitante a problemas con el ambiente, porque mientras esos inventos nos acomodan, salen nocivos para el medio ambiente, como son los refrigeradores y los vehículos. En tal sentido, distinguidos míos, después de escuchar a los jóvenes, a INTEC y averiguar a profundidad esta realidad, decidimos dar un informe favorable, al tiempo que hacemos el llamado, ya hecho, porque lo que va a hacer este invento es ayudarnos a limpiar el ambiente. Ojalá podamos nosotros, todos, poner el ejemplo en el futuro, y utilizarlo en nuestros aparatos y en nuestros vehículos. El informe es favorable para que estos jóvenes sean reconocidos, igual que INTEC. Por lo cual, distinguidos colegas de todas las bancadas, pido el voto favorable a este informe, de tal manera que se materialice, por parte de esta honorable Cámara de Diputados, este reconocimiento a estos muchachos jóvenes, ambos de Cotuí, 'dominicanos de pura cepa', por este invento".

Se le concedió la palabra al proponente, diputado Ricardo de los Santos Polanco, quien se expresó en los siguientes términos: "Primero, quiero dar gracias a Dios por permitirnos estar aquí junto a ustedes, compartiendo este hemiciclo, este poder legislativo del país, que es el primer poder del Estado. De igual manera, queremos dar las gracias a la



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 125

comisión que tuvo en sus manos este proyecto de resolución; y además, darle las gracias a la subcomisión que estuvo trabajándolo. Es del conocimiento de todos y todas que hay una gran preocupación mundial, debido a los avances del deterioro, en forma progresiva, del medioambiente. Nosotros entendemos que el deterioro que hoy ostenta el medioambiente es, precisamente, propiciado por tres elementos fundamentales, como son: el crecimiento de la humanidad, la revolución industrial y el consumo de los combustibles fósiles, que son los que expelen un sinnúmero de gases de efecto invernadero. Es por ello que el 10 de diciembre del año 1997 se llevó a cabo en una ciudad de Japón el protocolo de Kioto, fue celebrado por cincuenta y seis países altamente industrializados, y al día de hoy ya lo han firmado ciento ochenta y dos. Tenemos a dos jóvenes de la provincia Sánchez Ramírez que, junto a INTEC, han inventado un catalizador de calentamiento automático, que a diferencia de los catalizadores ya existentes que para su calentamiento necesitan algunos minutos después del encendido del motor, este por el contrario, entra inmediatamente se enciende el motor de combustión interna y reduce la emisión de CO2 de un ochenta a un noventa por ciento, lo que viene a favorecer el medioambiente, ya que esos gases de efecto invernadero son eliminados casi en su totalidad. Queremos solicitarles a todos los honorables diputados y diputadas, que voten favorable por este proyecto que viene a mejorar la calidad del medioambiente. Es del conocimiento de todos que para el año 2070 se pronostica que tendremos un aumento de dos a tres grados centígrados de temperatura, fruto del calentamiento global. De igual manera, queremos decirles a los diputados y diputadas, que votando, favorablemente, por este reconocimiento, estamos dando una muestra más de que el medioambiente no lo heredamos de nuestros padres, no lo heredamos de nuestros abuelos, sino que se lo estamos tomando prestado a las futuras generaciones. Y es por ello que les pedimos, encarecidamente, votar favorable por este proyecto de resolución, al mismo tiempo que queremos pedirles disculpas, públicamente, a los colegas diputados Alejandro Jeréz y Yomary Saldaña, que aunque son de otra bancada, de igual manera representamos a la provincia Sánchez Ramírez, y nos gustaría que de ser aprobado el otorgamiento de ese pergamino a esos jóvenes y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo, que ellos nos acompañen allí y que se consideren parte de este proyecto de resolución, porque nosotros somos un solo cuerpo, y como sanchezramirences, aunque estemos en partidos diferentes, dejamos a un lado las banderías políticas".

A la diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano le fue concedido un turno, en el cual dijo: "Quiero, primeramente, reconocer y darle las gracias a nuestro colega y compueblano, Ricardo de los Santos, por esta iniciativa de reconocimiento tan loable. También, agradecer a los demás colegas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por dar un informe favorable a esta iniciativa. Sabemos que la República Dominicana es un Estado compromisario del medioambiente y los recursos naturales, como se ha dicho anteriormente, porque firmamos el acuerdo de Kioto, participamos de la conferencia del 2009 y 2010, y hace unos meses el país se reunió, nuevamente, en lo que fue el Acuerdo de París. Y es la República Dominicana quien da el primer paso para enfrentar este problema que tenemos con



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 125

el medioambiente y los recursos naturales, precisamente, con dos jóvenes de familias humildes de nuestra provincia querida Sánchez Ramírez, Keyron y Francarlos, de apenas veintiún años, y una universidad que le ha dado apoyo a esta investigación, por lo que pienso que es loable nosotros reconocerlos, como representantes de esta Cámara de Diputados. Este reconocimiento es por el esfuerzo y la dedicación por preservar nuestro medioambiente, y con ello a todos los jóvenes que de una forma u otra trabajan día a día para inventar proyectos que vayan en favor de nuestro medioambiente. Así que, es un reconocimiento muy merecido, por lo que nosotros solicitamos que todos los colegas aquí presentes le den el voto favorable a esta iniciativa. Ya lo decíamos, nosotros estamos viviendo las inclemencias de los rayos solares del efecto invernadero, lo estamos 'viviendo en carne propia', y sobre todo los de la región del Cibao, con el fenómeno de El Niño y de La Niña. Entonces, vamos a apoyar esta iniciativa; les pido que voten favorablemente, por favor, que con esto estamos reconociendo a dos personas y a una institución que han hecho un esfuerzo por la preservación de nuestro medioambiente y los recursos naturales".

Hizo uso de la palabra la diputada Gloria Roely Reyes Gómez y manifestó: "En el día de hoy, me siento muy orgullosa de que tengamos en este hemiciclo el reconocimiento a dos jóvenes estudiantes, dominicanos, precisamente en momentos en que la juventud vive grandes dificultades. El hecho de que estos jóvenes, de apenas veintiún años, hayan logrado diseñar un producto de novedad mundial, que reduce en gran medida las emisiones de dióxido de carbono, en momentos en que el calentamiento global hace estragos en el mundo entero, a mí, de verdad, me llena de alegría y esperanzas, porque precisamente esos somos los jóvenes: esperanzas. Yo quiero decirles que estos jóvenes, recientemente, fueron reconocidos con el premio La Esquina Joven, demostrando que el trabajo disciplinado y la dedicación tienen sus frutos, que nuestros jóvenes pueden hacer grandes cosas por nuestro país. Este reconocimiento ellos lo tienen más que merecido, y es precisamente la importancia de que hoy nosotros aprobemos esta iniciativa, porque este sería un mensaje poderoso a la juventud dominicana, que necesita modelos a seguir, y el caso de Francarlos y Keyron es un caso que muestra ejemplo. Estos jóvenes han decidido marcar la diferencia haciendo historia de manera positiva. Por eso, yo les digo, colegas, que aprobar este proyecto en el día de hoy es apoyar nuestra juventud dominicana".

Asume, momentáneamente, la dirección de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, en ausencia de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

Agotó el siguiente turno el diputado Alejandro Jerez Espinal y expuso: "A Francarlos lo vi nacer en mi provincia Sánchez Ramírez, hijo de una familia honorable, una familia de profesionales, que se ha dedicado, por entero, a formar a sus hijos. Francarlos es orgullo de la provincia Sánchez Ramírez, y sé que en ocasiones a los diputados nos da un poco de miedo reconocer a personas muy jóvenes, pero les aseguro que este reconocimiento que estamos haciendo hoy a estos dos



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 125

jóvenes, promesas de la República Dominicana, será un reconocimiento que nos llenará de orgullo para toda la vida, porque ellos, desde niños, se han dedicado a formarse, a estudiar, a investigar y han podido crear este dispositivo, ya de marca mundial, reconocido por los organismos internacionales como un dispositivo que ayuda a conservar el medioambiente, porque en las emisiones de gases que producen los automóviles elimina el dióxido de carbono. Estas son las cosas que nosotros los diputados tenemos que reconocer, que apoyar, porque el futuro hoy está en la investigación, el futuro hoy descansa sobre esos jóvenes que quieren estudiar y que se quieren formar, y este reconocimiento no solo va a servir para ellos dos, sino para incentivar a esa casta de jóvenes inteligentes que se están formando, que van a ayudar a la República Dominicana y al mundo. Por lo que les pido a los compañeros diputados y diputadas votar favorablemente por este reconocimiento, que va a ayudar a fortalecer esas ideas prometedoras de la juventud dominicana".

Durante la intervención del diputado Alejandro Jerez Espinal, la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez, se reincorporó a la sesión.

Un último turno fue agotado por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien precisó: "Ciertamente, para la República Dominicana hoy es un día importante, porque gracias a una iniciativa de un colega nuestro se les reconoce a estos dos jóvenes, nos referimos a Francarlos y a Keyron, con apenas veintiún años de edad, que han puesto su imaginación 'a volar' y la han puesto de manifiesto hoy. De manera, que quisiéramos saludar, primero, la iniciativa del colega diputado proponente de este proyecto, y a los demás diputados de la provincia, porque obras como esta es lo que los diputados tenemos que hacer cada día, de reconocer en vida, sobre todo a jóvenes, como decía Gloria, y además darles seguimiento, para que puedan poner en práctica sus conocimientos y hacer otras creaciones que puedan servir, no solamente para el país, sino para el mundo. ¡Y qué bueno que se ha patentizado este producto! De manera, que pedimos el voto favorable de todos y cada uno de los colegas diputados, para darle una mano amiga, un espaldarazo a estos jóvenes que crearon este invento, que va a servir de mucho para el medioambiente".

La diputada presidenta indicó: "El honorable proponente de esta iniciativa (alude al diputado Ricardo de los Santos Polanco) había sometido unas modificaciones. Solicito a la honorable secretaria que proceda a la lectura de las mismas".

Por Secretaría se procedió, pues, a la lectura de las modificaciones al informe propuestas por el proponente del proyecto, diputado Ricardo de los Santos Polanco. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FRANCARLOS ESTEBAN BENCOSME, KEYRON FIGUEROA GUICHARDO, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) POR SU IMPORTANTE APORTE, EL CUAL AYUDARÁ A PRESERVAR EL MEDIOAMBIENTE.



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 125

- 1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice "medio ambiente", para que diga "medioambiente".
- 2) Corregir las vistas para que digan:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.3208, del 03 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No.146, del 04 de junio de 1971;

Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites lubricantes y otros productos similares;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo;

Vista: La Resolución No.125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamientos de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 3) En el primer dispositivo agregar la preposición "por", después de "INTEC".
- 4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice "pergaminos", para que diga "pergamino".

Santo Domingo de Guzmán 29 de noviembre de 2016".

### Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones al informe, presentadas por el diputado Ricardo de los Santos Polanco, que dicen: "1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice "medio ambiente", para que diga: 'medioambiente'. 2) Corregir las vistas, para que digan: Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley No. 3208, del 3 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales; Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No. 146, del 4 de junio de 1971; Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites, lubricantes y otros productos similares; Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo; Vista: La Resolución No. 125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación; Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados. 3) En el primer dispositivo agregar la preposición "por", después de "INTEC". 4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice "pergaminos", para que diga "pergamino", resultaron: APROBADAS. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 004

Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus modificaciones: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 125

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación anterior, la diputada presidenta dijo: "Dice la doctora, diputada Inés Bryan, que no le está funcionando su curul. Chequeen, por favor. Honorables, cuando termine este procedimiento, voy a solicitar la venia de ustedes, para dejar los temas pendientes sobre la mesa, hasta la estructura 11, porque se nos han acercado algunos honorables, que tienen algunos compromisos, y quieren salir, pero luego vamos a retomar el orden del día, para conocerlo totalmente en el día de hoy".

Transcurrida la votación, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano manifestó: "Que se haga constar mi voto".

La diputada presidenta precisó: "Que se haga constar el voto positivo de Cristóbal Venerado".

Votación 006

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos siguientes de la estructura 8, y los de la 9, para pasar a conocer la estructura 11, fue: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

Se pasa a la estructura No. 11 del orden del día.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/03/2016. (Ref.00832- 05012-07450-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08163-2010-2016-CD. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 20/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 15/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 23/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.26 del 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 125

Votación 007

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En momentos en que la diputada presidenta disponía que se le diera lectura al informe, se le recordó que ya se había leído en la primera discusión. Por tanto, la diputada presidenta expresó: "¡Ah bueno!, perdón, así es. Someto a votación liberar de lectura el proyecto y el informe, para que sea conocido en segunda lectura".

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Henry Modesto Merán Gil, quien apuntó: "La Comisión Permanente de Justicia sometió, por Secretaría, unas modificaciones de forma, en dos artículos, a este proyecto. Me gustaría, presidenta, salvo su venia, que se sometan esas modificaciones, que son puramente de forma".

La diputada presidenta señaló: "Las tengo aquí, voy a proceder a leerlas. Dicen así: "Iniciativa No. 04650-2016-2020-CD. 1) Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice 'sesión', para que diga 'sección'. 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice 'primera y segunda', para que diga 'artículo 5 y artículo 6'."

Votación 009

Sometidas a votación las modificaciones al proyecto, presentadas por la Comisión Permanente de Justicia, que dicen: "1) Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice "sesión", para que diga "sección". 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice "primera y segunda", para que diga "artículo 5 y artículo 6": APROBADAS. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y sus modificaciones.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 125

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2016, con informe bicameral. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Liberado de Comisión el 23/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe, de la Comisión Bicameral, en la sesión No.26 del 23/11/2016.</u>

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Votación 011

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien se expresó como sigue: "Queridos diputados y diputadas, la iniciativa que conocemos en el día de hoy es, si no la más importante, una de las piezas legislativas más importantes que habrá de sancionar este hemiciclo en lo que queda de año. La discusión del Presupuesto General de la Nación para el próximo año 2017 llama la atención de toda la sociedad dominicana, por cuanto se trata de la planificación económica prevista para el desenvolvimiento administrativo de la Nación durante el próximo año. Hemos analizado, profundamente, la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, y a ella hemos realizado un conjunto de observaciones y sugerencias, que entendemos pertinentes y que deben ser tomadas en cuenta por este hemiciclo. En primer lugar, deseo referir lo que establece el artículo 8 de nuestra Constitución de la República, que cito: 'Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respecto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas'. El Presupuesto presentado para la discusión, tal y como está, no llena el espíritu de ese artículo 8 de la Constitución, ni toma en cuenta el artículo 7, referido a que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, porque no está amparado en la justicia social, ni en la igualdad ni el bienestar de los ciudadanos. Basta con observar, en primer lugar, que el proyecto de Presupuesto presenta una inequidad en su distribución general; además, de que presenta una concentración excesiva en el Gran Santo Domingo, que ronda alrededor del cincuenta y seis por ciento, llevando solo el cuarenta y cuatro por ciento (44%) al resto de las treinta provincias que comprenden la geografía de la República Dominicana. Pero además, ese Presupuesto está sustentado en el financiamiento de préstamos, lo que significa que no estamos elaborando un instrumento que va a contribuir con el desarrollo, la cohesión y la inclusión social en la República Dominicana, sino que está previendo un volumen de préstamos, colocando a la República Dominicana, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, al borde del tope del endeudamiento externo. Ese proyecto de Presupuesto nos está llevando, a este hemiciclo, a tener que aprobar, en menos de tres meses y medio, empréstitos por el orden de los tres mil quinientos cincuenta y siete millones de dólares, lo que coloca a la deuda externa en alrededor de cuarenta mil millones



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 125

de pesos; colocando, también, a la presente gestión de Gobierno, en la que mayor nivel de endeudamiento ha establecido. Si hacemos una comparación de los préstamos adquiridos hasta el 16 de agosto, nos damos cuenta de que, precisamente, en esta gestión, el orden de endeudamiento promedio mensual ronda los ciento noventa y seis millones de dólares, y si entonces a ello le sumamos estos últimos tres meses, en el que estamos tomando más de tres mil millones, estamos desbordando las expectativas del endeudamiento en la República Dominicana. Esa previsión del Presupuesto no está tomando en cuenta, tampoco, la coyuntura internacional que vive la República Dominicana, con una nueva gestión que en pocos días se instala en los Estados Unidos de Norteamérica, con una visión presidencial que está planteando persecución a los latinoamericanos, y que de alguna manera, de implantarse, va a afectar el envío y recibo de remesas en la República Dominicana. El proyecto de Presupuesto no está concentrado donde más se necesita, no está partiendo del mapa de pobreza en la República Dominicana, que nos dice que las siete provincias más pobres del país registran un nivel de pobreza del sesenta y seis punto siete por ciento (66.7%); no está tomando en cuenta a las provincias fronterizas, que son las más pobres, sino que se sigue concentrando en las obras de relumbrón. Otro elemento importante a destacar es la concentración de un gran porcentaje del Presupuesto en gastos corrientes, para pagar nóminas súper numerarias y gastos superfluos, en vez de dedicar la mayor parte de los recursos nacionales a la inversión de capital, para contribuir, precisamente, con el tema del desarrollo de la República Dominicana. Yo no he podido ver, en el caso de mi provincia Peravia, dónde está incluido en el Presupuesto la avenida Circunvalación, que ha sido anunciada en más de tres ocasiones por los funcionarios del Gobierno. No he podido ver dónde está en el Presupuesto el muro de contención al río Baní, que ha sido iniciado varias veces, y que, inclusive, en una ocasión se le concedió a una empresa, a Odebrecht concretamente, para que procediera a dragar el río a cambio de que construyera ese muro de contención. Dragaron el río, se llevaron los agregados, y ahí están todavía los moradores que viven aguas abajo del río de Baní temblando por los fenómenos que se están produciendo, por el temor de que, como ha ocurrido en otras ocasiones, no solo se les inunden los hogares, sino que también el río pueda llevarse sus vidas. Ahí no está, en el Presupuesto de la Nación, la construcción de la ciudad universitaria de Baní, que ha sido un clamor de la provincia Peravia durante los últimos tiempos, y ya la universidad está funcionando, el ayuntamiento municipal cedió los terrenos, pero falta la construcción de la planta física. Pero hay que decir que el Presupuesto del año 2017 debería ser reorientado, para que concentremos esfuerzos en las provincias que han sido devastadas en las últimas semanas, por los fenómenos naturales que han acontecido, que han arrastrado vidas, la salud, los hogares, la producción y las viviendas de muchos ciudadanos y ciudadanas de las diferentes provincias de la geografía nacional que han sido azotadas. En ese sentido, estamos previendo que se va a aprobar un Presupuesto desequilibrado, que contrario a lo que establece la Constitución de la República, en su artículo 8, está negando la equidad, la igualdad y la inclusión social...

Intervino la diputada presidenta y le indicó al diputado Fulcar Encarnación: "Se le acabó el tiempo".



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 125

Concluyó el diputado Julito Fulcar Encarnación diciendo: "Finalmente, presidenta, propongo, si me concede treinta segundos, en primer lugar, una reorientación del Presupuesto, para que se les asignen los recursos que demandan los ayuntamientos, conforme a la ley; un aumento en las partidas a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, al Ministerio de Salud, al Poder Judicial, a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas; y que este proyecto de Presupuesto se deje, nuevamente, sobre la mesa, para que siga siendo discutido por una comisión especial que seleccione el hemiciclo en el día de hoy".

Habló, a continuación, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza y exteriorizó lo siguiente: "La posición del Partido Reformista es reiterar el rechazo al Presupuesto del 2017, debido a que el mismo está cargado de déficit en más de ochenta y cinco mil millones; siendo el décimo Presupuesto consecutivo con déficit. Este Presupuesto concentra las obras en una sola provincia, el Gran Santo Domingo, dejando en el olvido a las provincias del Cibao; no se quiso aceptar la propuesta del partido de que sea estudiado y se incluyan partidas para paliar los daños en las provincias del Cibao, que según los mismos ministros, estos ascienden a más de veinte mil millones; con eso nos hubiéramos evitado hacer la Ley de Emergencia que cursa en el Senado. También, el Presupuesto del 2017 para nuestra provincia La Vega, que es alrededor de mil quinientos millones, no se sabe en qué se gastará, porque no incluye las obras que fueron puestas en la estrategia provincial de desarrollo, que son la presa de Guaigüí que está empezada, la planta de tratamiento y acueducto de Jarabacoa, que fueron incluidas en el Presupuesto del 2013 y 2014 y que luego fueron sacadas, obras que pide Jarabacoa a una sola voz. Tampoco incluye el acueducto en Constanza y una planta de tratamiento que necesita. No incluye ayuda para los productores agrícolas, que han perdido en sus producciones cientos de tareas debido a las lluvias y que piden a gritos la ayuda del Gobierno. Reiteramos nuestro rechazo a este Presupuesto, porque no escucha lo que quieren las provincias, no escucha lo que quiere el pueblo, y se concentra para financiar una nómina exagerada, llena de clientelismo, donde los préstamos no son para financiar obras, son para financiar esta estructura de Gobierno, que lo que hace es clientelar, a través de consejos, asesorías y favores políticos, endeudando a las futuras generaciones, para simplemente hacer crecer este Estado, y convertiendo el Presupuesto del 2017, como lo que es, en una gran nómina. Por eso el Partido Reformista rechaza el Presupuesto".

Al diputado José Ulises Rodríguez Guzmán se le concedió la palabra y manifestó: "Cuando se va a discutir una pieza tan importante aquí, como es la Ley de Presupuesto, yo creo que nosotros tenemos que estar muy claros, estar conscientes de lo que se está discutiendo, y lo digo porque resulta que es la ley más importante que se conoce cada año. Yo creo que los legisladores cuando estemos discutiendo este tema debemos prestar la debida atención, porque vamos a ser cuestionados. Cuando hablamos de Presupuesto, y lo definimos y se nos explica lo que es, y lo entendemos, yo estoy seguro de que muchos tomaríamos otra postura y nos sentaríamos aquí a revisar esto con seriedad, de una manera constructiva, no



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 125

solamente para hacer una oposición, quizás, irracional, porque como somos oposición nos paramos aquí y todo lo que se va a decir es en contra, y no es así. Esto quedará para la historia, y tenemos que saber que el Presupuesto de la Nación es el instrumento por excelencia para nosotros diseñar el país que queremos y fomentar el desarrollo nacional. Entonces, en ese sentido, siempre es bueno que uno lo conozca bien, saber que estamos aprobando un Presupuesto que tiene ingresos, y egresos que nos llevan a comprometer el país; también tiene gastos, algunos de los cuales se financian también con deuda, y saber que el monto de ese Presupuesto que estamos conociendo aquí hoy es de unos setecientos once mil millones de pesos, un Presupuesto récord, el mayor en toda la historia, y que al mismo tiempo está siendo financiado. De manera, que es importante que nosotros entendamos qué es lo que tenemos a mano, y sabiendo lo que tenemos a mano, la importancia de la ley, hay que saber qué se va a hacer con ella, cómo la vamos aprobar y cómo se van a distribuir los recursos, que son, realmente, los ingresos de la población, porque se nos olvida eso, de quién es ese dinero que nosotros vamos a aprobar, o los que los vayan a aprobar, porque yo, particularmente, como se ha expresado mi bancada, yo no puedo votar por un Presupuesto desequilibrado, que no responde a las necesidades de desarrollo del país. Entonces, este Presupuesto de la Nación cuando lo vamos desglosando nos damos cuenta que tiene muchas partes cuestionables, desde la parte financiera, el endeudamiento excesivo que sigue de nuevo; nosotros tenemos aquí que el pago de servicio de la deuda ya sobrepasa el cuarenta y un por ciento, y cuando le agregamos el déficit eléctrico, entonces, se va a un cincuenta por ciento (50%). Y eso es alarmante, estamos pasando la raya, el límite de lo que los organismos internacionales y los mismos técnicos nacionales recomiendan que se puede pagar por servicio de deuda. De hecho, el Fondo Monetario Internacional nos llama la atención y nos dice que la capacidad de endeudamiento está agotada, que no podemos seguir aprobando más préstamos, sobre todo para financiar un Presupuesto, y eso está ahí; pero no solo el Fondo lo dice, sino que los principales economistas del país también coinciden. Entonces, ahí tenemos nosotros lo que nos queda, y vemos cómo se distribuyen los recursos y cómo la inversión es cuestionable, porque apenas un diez por ciento (10%) del Presupuesto se está destinando a gastos de inversión en la actualidad. Y eso es lo que está proyectado, el resto se está yendo en gastos corrientes, lo que es también altamente preocupante, porque eso dice que el Presupuesto no está elaborado en función de las necesidades reales de la población. Así vemos, por ejemplo, y yo no tengo nada en contra del Ministerio de Defensa, al contrario, creo que le rinde una gran labor al país, pero para poner simplemente un ejemplo, que el Ministerio de Defensa tiene más de veintiún mil quinientos millones de pesos asignados, sin embargo, para el Ministerio de Agricultura solo tenemos unos diez mil millones de pesos, cuando la agricultura debe de ser privilegiada en nuestro país y no penalizada. Así es que, nosotros queremos recordar que si vamos a hacer una pieza legislativa que responda a las necesidades reales de la población, entonces, tenemos que tomar en cuenta lo que ocurre. Acaban nuestras provincias de ser arrasadas por fuertes lluvias, muchas de ellas declaradas en estado de emergencia, por lo que yo pensé que veníamos aquí a discutir y a colaborar, para rehacer, replantear y reestructurar el Presupuesto, para tomar en cuenta esas provincias que están en estado de emergencia. La gente, que es lo importante, que se tome en cuenta, y esos daños a las obras de



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 125

infraestructura y a la agricultura, en Puerto Plata, Mao, Santiago y demás provincias, porque, señores, el Presupuesto no puede ser solo para la capital, no es solo para la capital, que estamos de acuerdo que se le destinen sus recursos, pero también hay más provincias que merecen y necesitan la ayuda del Gobierno, y que les llegue la inversión, porque la inversión pública está un poco distorsionada, pues esta va donde no se necesita y donde se necesita no llega. Entonces, nosotros estamos propugnando, honorable presidenta y distinguidos colegas, por un Presupuesto equilibrado, que verdaderamente se ajuste a las necesidades de nuestra población, y que deje de ser un instrumento político que se usa cada cuatro años. Por eso se infla el déficit fiscal cuando se acercan las elecciones y se disparan los gastos corrientes, y después tenemos que venir a endeudarnos para poder cubrirlos. Por eso, nosotros, en la bancada del PRM y en el caso nuestro, hemos propuesto que votemos negativamente por este Presupuesto, para que pueda ser, luego, discutido, revisado y reestructurado, para que, realmente, pueda servir como instrumento al desarrollo nacional".

La diputada presidenta dijo: "Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Paulino, del PRM. Les estoy dando los turnos, señores, a los que no hablaron en la sesión anterior, porque es el mismo tema".

En uso de su turno, el diputado Francisco Javier Paulino manifestó: "Cuando Danilo Medina termine su período le vamos a cambiar el nombre, le vamos a poner 'Danilo Préstamo', porque solamente ejecuta su planteamiento en base al endeudamiento del país. Un Presupuesto de setenta y siete mil millones de pesos, de los cuales el setenta y cinco por ciento (75%) de su ejecución va a ser sobre la base de préstamos. ¡Qué chiquito le quedó Leonel Fernández! En solo cuatro años y tres meses, Danilo Medina ha cogido ya más préstamos que Leonel Fernández. ¿Hacia dónde vamos?, ciento veintidós mil millones de pesos, de un Presupuesto de setenta y siete mil millones! Quiere dejar dicho que la República Dominicana elabora un Presupuesto de gastos públicos para el año 2017, sobre la base del endeudamiento, y que los ingresos por concepto de los diferentes impuestos que pagamos, nada más llegan a quinientos y pico de mil millones. ¡Da pena y vergüenza! que en un hemiciclo donde hay tantas personas que se respetan, aprueben un Presupuesto de esa naturaleza. ¡Eso da vergüenza!, un Presupuesto con un déficit de esa magnitud. Pero hay más, nos están preparando para otro Presupuesto, ¡otro!, para el mismo 2017. Y ustedes ven que la partida del Metro no está incluida, adrede y premeditado; no está incluido el teleférico, adrede y premeditado, porque el déficit sería mayor, mucho mayor. ¡Por Dios!, ¡ay mi nieta Sarah!, ¿hacia dónde vamos? Grecia nos quedará chiquita, Puerto Rico nos quedará chiquito. El endeudamiento que estamos sosteniendo me obliga a mí a entender, y que todos mis compañeros entiendan, que el ochenta y tres por ciento (83%) de ese Presupuesto, en el cual de manera hábil nos dejan dos partidas fuera, va a ir al gasto corriente, al festín de la nominilla, del Palacio Nacional y su Despacho de la Primera Dama, que tiene más presupuesto que el Ministerio de Salud, y aquí hay cientos de médicos graduados. Ahorita un doctor decía que le agradecía a Fidel Castro la formación de médicos, nosotros tenemos que agradecerle a Danilo Medina la formación de 'no



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 125

médicos'. ¡Por Dios!, reflexionemos ya, lo que está sucediendo con la elaboración del Presupuesto Nacional es muy alarmante, ya es un festín. El cincuenta y tres por ciento (53%) de los ingresos tributarios del año 2017 van a ser destinados a pagos de intereses y al amortiguamiento de la deuda. ¿Hacia dónde vamos?, ¿qué queremos?, ¿qué hacemos? Cuando digo que al final le cambiaremos el nombre de Medina por 'Préstamo', va a estar grabado de antemano: 'Danilo Préstamo'. Leonel, saliste 'un chivito harto de jobo', este va a coger diez veces más préstamos; y los leonelistas aquí presentes, que lo digan, ya es diez veces más alto el endeudamiento de Danilo. Y hoy nos asustaron con ciento veintidós mil euros, pero lo dejaron en carpeta, lo dejaron para mañana, porque hoy se veía demasiado obvio, nos lo dejaron 'para pola'. Eso da lugar, presidenta, a que si aprobamos esto, estamos violando la Constitución. Y yo vine a aprender muchas cosas aquí en el hemiciclo, pero no sabía que venía al hemiciclo a violar esto (muestra la Constitución), a saber cómo violar la Constitución; y en la escuelita me quemé, me quemé en el examen, no sé cómo violar la Constitución, porque el artículo 237 de esa Constitución, aprobada en este hemiciclo, dice claro y pelado que hay que señalar el origen de los financiamientos. Que me digan a mí cuál es el origen, a qué tasa y a qué interés van a colocar esos préstamos; que se lo señalen al país, a qué tasa, a qué interés y a quién se lo van a coger prestado, simple y llanamente, un monto de ciento veintidós mil millones de pesos, que nadie sabe a quién se le van a coger prestado ni a qué tasa. Hacia ahí es que vamos, pero mañana, todos los que firmemos ese préstamo, vamos a estar en la historia como que fuimos los acompañantes del Presidente a quien se le cambió el nombre: 'Danilo Préstamo'."

El siguiente turno fue agotado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó lo transcrito a continuación: "Con mucha atención, y de manera muy particular, hemos oído los diferentes argumentos que se han presentado para el conocimiento de este Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2017. Tuve la distinción de oír cada uno de los discursos de la oposición, a los fines de poder establecer si, efectivamente, se circunscriben a lo que tiene que ver con un discurso de oposición, o si realmente tienen mucho que ver con la realidad de las cosas. Me llama mucho la atención, honorables diputados y diputadas, que haya una confusión tan grande sobre lo que tiene que ver con el gasto corriente y el gasto de capital, pues de una manera u otra, este es un tema ideológico, el de la inversión en el gasto público, es una discusión ideológica, y me da pena, me da realmente pena, que partidos que, pudiéramos decir, se inscriben dentro de los partidos progresistas, si así se les pudiera llamar, estén cuestionando los gastos corrientes de un gobierno, que marca la pauta en el gasto social y la inversión de capital. Hay que ver, honorables diputados y diputadas, por dónde puede establecerse un gobierno, cuando es progresista o liberal, en función de cómo distribuya los recursos en el Presupuesto. Tradicionalmente los partidos de derecha, los partidos conservadores, históricamente han dedicado la mayor parte de su presupuesto al gasto corriente, ¡históricamente!, y ellos han entendido eso como una gran gloria. Y recuerdo una de las consignas de uno de los grandes líderes nacionales, el doctor José Francisco Peña Gómez, cuando decía: 'primero la gente', y todo esto tiene que ver con cómo los gobiernos invierten en gastos corrientes y cómo en



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 125

gastos sociales. En el gobierno de los doce años, el gasto de capital significaba alrededor del setenta por ciento del Presupuesto Nacional, pero ¿qué era lo que se quería?, se querían obras de relumbrón, sin embargo, los maestros, los médicos, los congresistas, tenían que limitarse a sueldos de miseria, sueldos que de ninguna manera podían justificarse en una economía como la que tenemos. Me gustaría saber cómo los países, verdaderamente progresistas, invierten su presupuesto en gastos corrientes, porque gastos corrientes no solamente es nómina, es también mejores sueldos para los profesores, es inversión en educación, en salud, en agua potable y en desarrollo humano. Honorables diputados y diputadas, veo con mucha pena, que algunos honorables diputados entiendan como un gran privilegio que el Gobierno no destine más recursos para gastos de capital. Nuestro bloque, de manera paciente, ordenada, militante, consciente y disciplinada, oímos todos los discursos, y yo me tomé el tiempo para responderles, punto por punto, los discursos de los honorables diputados que entendían que debían cuestionar el Presupuesto. Yo quisiera pedirle a la honorable presidenta de la Cámara que me autorice presentar en qué consiste la distribución de los recursos. Así que yo le pido, por favor, de manera generosa, a nuestra presidenta, que nos autorice colocar en las pantallas las imágenes que tenemos". Tras la diputada presidenta indicar que dichas imágenes fueran colocadas en las pantallas electrónicas del hemiciclo, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó expresando: "Esas son las primeras imágenes, lo que está con letras moradas son los presupuestos que en la República Dominicana los gobiernos del PLD han tenido la ocasión de manejar. Comenzamos en el 1996 con un presupuesto de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), hoy la República Dominicana es siete veces más grande, económicamente, que en ese año. Hoy la República Dominicana manejará setecientos once mil millones de pesos (RD\$711,000,000,000.00), y el ochenta y cuatro por ciento (84%) va destinado al desarrollo humano, al desarrollo social. Si hoy nosotros hablamos con autoridad de gobierno progresista, estamos diciendo que todavía nos quedamos cortos, pues hay que saber que pueblos con desarrollo humano alto, como Cuba, tienen gastos sociales que rondan el dieciséis por ciento. Quisiera que me avanzaran las pantallas, para irnos a la próxima imagen... En este momento, a viva voz, varios diputados del Partido Revolucionario Moderno hacían comentarios en torno a lo que venía expresando el diputado Sánchez García. Ante lo cual este enfatizó: "No me voy a dejar provocar". Acto seguido, continuó con su exposición: "Por favor, la próxima imagen. En esta imagen pudiéramos nosotros determinar por dónde anda la distribución de los recursos, cuestionados, en inversiones y gastos corrientes, por provincia, y podemos citar dos ejemplos: En Pedernales, el Gobierno está invirtiendo ocho mil setecientos veintidós pesos (RD\$8,722.00) por cada habitante; cuando lo comparamos con el Distrito Nacional, nos damos cuenta que la inversión que se está haciendo en este Presupuesto...

Ante al resquebrajamiento del orden en la sala que se produjo en estos momentos, debido a que varios diputados del Partido Revolucionario Moderno continuaban expresándose, a viva voz, la diputada presidenta intervino y señaló: "Solicito orden, honorables, jorden! A ustedes se les escuchó, así que, por favor, orden".



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 125

En tanto el diputado Sánchez García continuó su intervención, la mayoría de los diputados de la bancada del Partido Revolucionario Moderno procedieron a retirarse del hemiciclo.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García concluyó su turno, diciendo: "Bájenme la siguiente gráfica. En este mapa, honorable presidenta, a todos aquellos legisladores que decían que su provincia no había sido tomada en cuenta, pudiéramos decirles: mírenlos ahí, presupuestos superiores por habitante, mucho más que en el Gran Santo Domingo; está ahí, en esa gráfica. Por lo tanto, les pido a todos los legisladores que no nos dejemos provocar y votemos, de manera favorable, por este Presupuesto".

A continuación, la diputada presidenta se aprestó a someter el procedimiento de que el tema había sido suficientemente debatido, mientras varios diputados, a viva voz, expresaban que querían hacer uso de la palabra, en tanto que otros querían que se sometiera la moción anunciada.

La diputada presidenta señaló: "¡Un momento!, ¡un momento! Déjenme la conducción a mí, por favor. Hay diputados que pidieron el uso de la palabra y se quedaron, y ellos tienen derecho. ¡Oigan!, prudencia y tolerancia, tranquilos. Tiene la palabra el honorable diputado Darío Zapata".

Ya en su turno, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez externó lo siguiente: "Lamento, profunda y sentimentalmente, no hacer causa común con mis honorables colegas, abandonando el terreno. Pienso que es en el terreno que se libran las batallas, por eso quiero hablar, y gracias por escucharnos. Quedarnos callados es ser cómplices, a lo que humildemente nosotros calificamos, amigo y honorable Gustavo Sánchez, como una vil y flagrante violación, de cajón, como decimos los abogados de estrado, a la Constitución, y permítanme hablar con evidencias, con datos y con fundamento jurídico; no blasfemar, ni discursear, porque este es un parlamento hacedor de leyes, ejemplo del buen derecho, y acopio a los contenidos vigentes en los articulados de esta sagrada Carta Magna. Dice, honorables, el articulado 6 de nuestra Constitución: 'Supremacía de la Constitución. Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado...'. Atención honorables, para que quede para la historia legislativa de este parlamento lo que vamos a decir, y termina diciendo el artículo 6: '...Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución'. ¿Qué es contrario a esta Constitución?, el artículo 233 que nos dice que este Presupuesto debe de ser sostenible y que el Estado dominicano debe de gozar de una capacidad de pago. Atención a esto, honorables, el artículo 234, párrafo único, dice que para transferir o traspasar recursos presupuestarios, aprobados por la ley a aprobar, debe de ser a través de una nueva ley, no por la propia ley a aprobar ahora, atención honorables, para reflexión jurídica, reflexión legislativa, no es oposición



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 125

que estoy haciendo, repito, es una reflexión jurídica, una reflexión constitucional, que nuestro país se la merece y se la ha ganado. Los artículos 237, 238 y 184 de la Constitución, nos dicen que los recursos deben de ser distribuidos en el orden de prioridad de obras. ¿Y qué nos dice, para los honorables colegas de la bancada contraria, que son de la frontera, el artículo 221?, permítanme leerlo: 'Igualdad de tratamiento. La actividad empresarial, pública o privada, recibe el mismo trato legal. Se garantiza igualdad de condiciones a la inversión nacional y extranjera, con las limitaciones establecidas en esta Constitución y las leyes. La ley podrá conceder tratamientos especiales a las inversiones que se localicen en zonas de menor grado de desarrollo o en actividades de interés nacional, en particular las ubicadas en las provincias fronterizas'. ¿Y qué nos dice, finalmente, el artículo 10?, lo vamos a leer: 'Régimen fronterizo. Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano'. Termino diciendo, ¿dónde está la inversión en la frontera que nos manda la Constitución?, ¿dónde está el acatamiento al artículo 184, que nos manda para el Tribunal Constitucional cuando una ley se contrapone con la Constitución? Y yo creo que sí, Gustavo, yo soy un hombre enamorado del desarrollo sostenido de un pueblo, pero también soy un hombre fiel, celoso y vigilante de los contenidos jurídicos, máxime cuando son de orden constitucional. ¿Cuál es la reflexión?, se va a aprobar el Presupuesto, pero seamos apegados a la Constitución, que existen bajaderos jurídicos, en los cuales podemos hacerlo viable y aprobable, sin maltratar esta Carta Magna que hoy llora de tristeza".

Le fue concedido el siguiente turno al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien señaló: "Podría yo repetir los argumentos que ya se han presentado sobre las falencias de este proyecto de Ley de Presupuesto; podría argumentar mucho más sobre los riesgos de esta carrera de endeudamiento, que ya ha colocado al país en una situación, prácticamente, insostenible, comprometiendo gran parte de los recursos que generamos en el pago de impuestos. Podría yo referirme a la necesidad de incluir partidas mayores para la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que languidece en la miseria, atendiendo a más de doscientos mil estudiantes. Podría yo hablar, incluso, de la realidad de la salud en la que se desenvuelve el pueblo dominicano, con hospitales que, más bien, son almacenes de enfermos. Podríamos hablar, incluso, de cómo el país se debate en la desgracia de la inseguridad, sin una respuesta efectiva; o pudiéramos argumentar de cómo más de seiscientos mil jóvenes, hoy, tienen que ser denominados 'nini'. En fín, pudiéramos hablar de tantos problemas en el país, que ciertamente deben movernos a la pena. La pena de tantos recursos, mi querido amigo Gustavo Sánchez, manejados por el Partido de la Liberación Dominicana, en el poder, sin que hayamos logrado resolver uno solo de los problemas fundamentales de la sociedad dominicana; los mismos problemas heredados a la caída del trujillismo se arrastran, penosamente agravados. El tema de la electricidad es una vergüenza, y el tema del analfabetismo, a pesar de la publicidad sobre los programas para enfrentar eso, sigue siendo una carga sin solución. La vergüenza de una sociedad que se sacrifica cada día, para que financiemos a un Estado sumamente costoso, con una carga fija de gastos corrientes,



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 125

diputado Gustavo, que no van, precisamente, a mejorar los salarios de los trabajadores, ni de los servidores públicos, sino del alto funcionariado y de mucha gente que no está cumpliendo ninguna labor en el Estado. Pudiéramos hablar de muchas cosas, que es lo que se necesita hacer en un congreso, debatir a fondo los problemas, y no convertir esto en un instrumento que, más bien, parece un sello gomígrafo. La pieza presupuestal debería ser una herramienta en la que todos los legisladores de este país nos entregáramos a fondo, a contribuir con una herramienta verdadera de desarrollo. Y lo que más pena da, y con esto concluyo, honorable presidenta, es que, precisamente, este órgano y el Senado de la República hayamos renunciado a nuestras atribuciones y las hayamos cedido al Poder Ejecutivo, porque siendo este el primer Poder del Estado, debería ser este órgano, realmente, el que finalmente decida cuáles son las prioridades del país y el que discuta a fondo los planes de desarrollo. Pero la principal vergüenza, y es el fondo de este debate, es que la discusión presupuestal aquí es más protocolar que para encontrar salida a los problemas del país y para que se tome en cuenta la voluntad de los representantes de este pueblo, que estamos aquí sentados, pero que no tenemos la posibilidad de incluir ni siquiera el presupuesto de una letrina para una de nuestras comunidades, porque todo viene diseñado desde el Poder Ejecutivo. Y ese es el principal problema a debatir en este Congreso: Cómo el primer Poder del Estado, que es, precisamente, el Congreso de la República, ha cedido sus atribuciones, convirtiendo esta más que en una república, en un país en el que manda uno solo, y ese es el principal problema en la República Dominicana".

Votación 012

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, en virtud de que el tema ha sido suficientemente conocido y debatido, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, la diputada presidenta expresó: "Felicitamos a los reporteros gráficos, en su día, especialmente a los que cubren esta fuente de la honorable Cámara de Diputados, con su trabajo permanente y constante. ¡Felicidades y bendiciones a todos y cada uno de ustedes!".

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de Ley de Presupuesto quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 125

PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016. En Orden del Día el 24/11/2016. Tomado en Consideración el 24/11/2016. Liberado de Comisión el 24/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Bicameral en la sesión No.27 del 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Votación 014

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Presidenta, si usted sigue así hay que darle tres años más. Cuente con mi voto para que se quede tres años más. Lo está haciendo bien, tengo que apoyarla".

La diputada presidenta expresó: "¡Ay, Botello, gracias!, pero me dieron uno".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán recalcó: "Vamos a darle tres años más, presidenta".

La diputada presidenta precisó: "Trabajaremos bien por ese uno. Hable, honorable".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expuso lo transcrito a continuación: "La bancada del Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, aparte de que reitera su posición de rechazo y repudio, total y tajante, a la práctica que viene llevando a cabo el Gobierno, de endeudamiento interno y externo, queremos hacer la siguiente aseveración: Nosotros estamos viendo las consecuencias que trae el endeudamiento externo, y amén de todas esas vicisitudes que provocan el deterioro de la economía nacional, hemos concluido que el PLD y el Gobierno representan un saco roto, que por más préstamos que este Congreso le apruebe, lamentablemente, no se va a llenar, porque es un saco roto; por más que usted le echa a ese saco roto, no hay forma de que se llene. Lo penoso de todo esto es encontrar partidos, como el Partido Revolucionario Dominicano y el de don Amable Aristy, y otros partidos, que le abran el cuórum al Congreso en este tipo de práctica de endeudamiento externo. Y digo que le hacen el cuórum porque hacen lo que no hace el PLD, asumen la defensa de lo indefendible, y lo que estoy diciendo es sobre la base de las mismas conversaciones con los colegas del Gobierno, son ellos que lo dicen, no soy yo que lo digo, ellos son los que dicen que el PRD se encarga de hacer lo que ellos no hacen, de defender lo indefendible. Porque todo el mundo aquí está consciente que la práctica del Gobierno



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 125

compromete, cada día, nuestra soberanía. Nuestra organización política, sencillamente, ratifica su posición de rechazo a este préstamo y a todos los préstamos que vengan al Congreso, porque, en definitiva, el Estado dominicano va a colapsar debido a esta práctica del Gobierno. Señora presidenta, le reitero mi apoyo".

Agotó el siguiente turno el diputado José Altagracia González Sánchez, y dijo: "Bastante breve, señora presidenta, colegas diputados y diputadas, pero como vocero del bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, no nos podemos quedar callados con el reciente discurso de nuestro querido hermano y colega (alude al diputado Pedro Tomás Botello Solimán), muy destacado por sus turnos, acérrimo en contra de las actuaciones del Gobierno, pero del Gobierno del 16 de agosto en adelante, porque del 16 de agosto hacia atrás nunca lo escuché con un discurso ni medio parecido. Los que somos coherentes somos los del Partido Revolucionario Dominicano, que hicimos un acuerdo electoral con el Partido de la Liberación Dominicana, y eso nos obliga, como tal, a seguir hasta que se pueda. No es lo mismo ir aliado a un partido que abandonó el hemiciclo, y ellos se quedaron. Entonces, aquí hay que saber quiénes somos los que actuamos con coherencia o quiénes somos los que queremos 'quitarnos la chaqueta' a la medida de nuestra conveniencia. Nosotros, el bloque del Partido Revolucionario Dominicano, vamos a respaldar la propuesta, con es un informe favorable de la Comisión de Hacienda".

Votación 015

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta destacó: "Con el informe de la Comisión de Hacienda, bicameral, que tuvo a bien el estudio de esta formidable pieza". Transcurrida la votación, la diputada presidenta indicó: "Permítanme retomar, nada más, la estructura 9 del orden del día, para enviar a comisión unos temas importantes que están ahí. Todos van a comisión".

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 125

registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 15/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07959-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circunvalación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016.  »Número de Iniciativa: 05069-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de los barrios Angelita (El Batey), Los Parceleros y Buenos Aires, del municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente(s): Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 27/10/2016.  »Número de Iniciativa: 05111-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 125

Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos. (Proponente(s): Nancy Altagracia Santos Peralta, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 02/11/2016.
»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de
Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.5: <b>Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil.</b> (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 03/11/2016.</u> »Número de Iniciativa: 05140-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, un cambio en el tipo de financiamiento en favor de la construcción de la presa Montegrande de la región Enriquillo. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Miguel Florián Terrero, Mariano Montero Vallejo, Máximo Castro, Miguel Ángel Peguero Méndez, Nidio Encarnación Santiago, Noris Elizabeth Medina Medina, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Méndez, Ricardo de los Santos Polanco, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy María Méndez). Depositado el 16/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05170-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de
Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori) el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 17/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05173-2016-2020-CD



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 125

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.8: <b>Proyecto de ley que declara la provincia de Montecristi como provincia ecoturística.</b> (Proponente:
Ramón Francisco Toribio). <u>Depositado el 18/11/2016. (Ref. Ver iniciativas Nos.04993-04591-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05176-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Símbolos Patrios de la República Dominicana. (Proponente: Edis Fernando Motos Vásguez). Iniciado en al Senado al 28/09/2016 y aprobado al 02/11/2016. Depositado en la Cámero de Diputados
Mateo Vásquez). <u>Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 02/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/11/2016.</u> (Ver exp.04645-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05181-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Cultura.
Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana
a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,000.)
distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el
Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados.
(Proponente(s): José Altagracia González Sánchez, Alfredo Pacheco Osoria, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Francisco
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). <u>Depositado el 23/11/2016.</u>
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). <u>Depositado el 23/11/2016.</u>
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D'Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD  Al coproponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, le fue concedida la palabra y externó: "Ese
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.  Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD  Al coproponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, le fue concedida la palabra y externó: "Ese es, diría yo, el cuento de nunca acabar. Cada vez que llega el mes de diciembre, el Congreso Nacional se ve en la
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD  Al coproponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, le fue concedida la palabra y externó: "Ese
Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.  Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD  Al coproponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, le fue concedida la palabra y externó: "Ese es, diría yo, el cuento de nunca acabar. Cada vez que llega el mes de diciembre, el Congreso Nacional se ve en la



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 125

La diputada presidenta le preguntó al diputado González Sánchez: "¿Qué tiempo?".
El diputado José Altagracia González Sánchez respondió: "A plazo fijo de una semana".
Votación 017 Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, fue: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Este proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana.
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD
»Numero de iniciativa: 05180-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016.  Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 125

PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Lína 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 05189-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda. PUNTO NO. 9.14: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/11/2016. Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda. La diputada presidenta dijo: "Vamos ahora a retomar la estructura 8, que son puntos cortos". Se pasa al punto No. 8.2.3 del orden del día. PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Féliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01216-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 28/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 27/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos depositado el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 125

Votación 018

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta especificó: "Estos son de los temas que habíamos enviado a comisión, que están retornando".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACION DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN MANUEL FELIZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.71 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,752.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4.- Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 00167-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 125

Versión: 2.0

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007,

entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. l-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El

Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.00167-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00. Iniciada en el senado el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 06 de marzo de 2014. Colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, retomada y decida el informe el 15 de septiembre de 2014. Con informe de comisión para única discusión recibida el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.:01216-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de septiembre de 2016. La Comisión agendó la iniciativa y la dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, la retomó el 21 de octubre de 2016, y decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el **Estado** 



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 125

dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, y cuenta con informe de la Comisión depositada el 25 de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer su función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y **depositado** en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, María Cleofia Sánchez y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la diputada presidenta apuntó: "Honorables, este informe está ratificando el anterior. Quiero consultar al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, pero no lo veo, por lo que sometemos el contrato, con sus informes, en única lectura".

Votación 019 Sometida a votación la resolución, con sus informes: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 125

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN MANUEL FELIZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.71 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,752.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 4.- Anexos:
  - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
  - b) Reporte No. 48/14, del 01 de abril de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 01216-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos

**Idioma:** Español

Versión: 1.0

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007,

entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos.

**Fecha de aprobación:** Lunes, 15 de septiembre de 2014.

**Estado del informe:** Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.01216-2010-2016-CD**, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el **Estado dominicano** y el señor **Cristian Manuel Feliz de los Santos**, mediante el



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 125

cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos con 00/100 (RD\$88,752.40), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

## RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato;
- b) Contrato de venta de terrenos No.03176, firmado entre el Estado dominicano, representado por la Administración General de Bienes Nacionales y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, el 5 de enero de 2007;
- c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contrato del Senado de la República, leído el 8 de mayo del 2009;
- d) Listado de adquiriente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;
- e) Copia de la comunicación No.02251, del 8 de agosto de 2008, del Administrador General de Bienes Nacionales, remitiendo el contrato descrito al Consultor jurídico del Poder Ejecutivo;
- f) Poder Especial No.64-07, del 3 de abril de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura la descripción del inmueble objeto de la presente venta (agregada página donde la firma del Presidente, que no figura en el expediente en físico ni en el que se encuentra el SIL);



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 125

- g) Certificación de Registro de Título del 2 de noviembre de 2006, que evidencia que la parcela No. l-B-Ref. del Distrito Catastral 06, del Distrito Nacional es propiedad del Estado dominicano y está libre de cargas y gravámenes;
- h) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0494802-1 del señor Cristian Manuel Feliz de los Santos;
- i) Revisión del expediente por el departamento de contraloría Legislativa, del 14 febrero de 2011.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de qué dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD\$116,725.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2010. En orden del día el 26/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 26/11/2013. En orden del día el 27/11/2013. Tomado en consideración el 27/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27/11/2013. Plazo vencido el 26/12/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01204-2010-2016-CD En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

Votación 020

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 125

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACION DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTO URBÁEZ GÓMEZ Y OLGA FÉLIZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$116,725.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00159-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de

2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada

en RD\$116,725.00.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 125

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.00159-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD\$ 116,725.00. Iniciado en el Senado de la República el 18 de noviembre de 2008 y aprobado el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 26 de noviembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 26 de noviembre de 2013. Tomada en consideración el 27 de noviembre de 2013. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27 de noviembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2013, colocada en la agenda y dejado sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, tomada en consideración y aprobada por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No.IO-SLO-2014, despachada a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01204-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, lo tomó nueva vez el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de agosto de 2015.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 125

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.4**, del 07 septiembre de 2016, lo **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos**, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las comisiones, para que puedan ejercer su función de legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe favorable presentado por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Asume, momentáneamente, la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, en ausencia de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente manifestó: "Este proyecto tiene el mismo tratamiento que el anterior. Por vía de consecuencia, sometemos el informe de este proyecto".

Votación 021

Sometido a votación el informe de este proyecto, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, se reincorporó a la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

Votación 022

Sometida a votación la resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 023

Sometida a votación, de nuevo, la resolución, con sus informes: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 125

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión

Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de

la presente acta. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTO URBÁEZ GÓMEZ Y OLGA FÉLIZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$116,725.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) ActaNo.l0-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
  - b) Reporte No.495/13, del 09 de diciembre de 2013, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 01204-2010-2016-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

**Idioma** Español

Versión 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de

2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y

Olga Féliz Matos.

**Fecha de aprobación:** Lunes, 15 de septiembre de 2014



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 125

**Estado del informe:** Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.01204-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en ciento dieciséis mil setecientos veinticinco con 00/100 (RD\$116,725.00), fue iniciada en el Senado de la República el 18 de noviembre del 2008 y aprobada el 1<sup>ro</sup> de septiembre del 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en fecha 26 de noviembre de 2013, puesta en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27 de noviembre de 2013.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del presidente del Senado de la República, la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1<sup>ro</sup> de septiembre de 2009;
- b) Informe de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009, mediante la cual se le solicita al pleno su inclusión en la orden del día de la próxima sesión;
- c) Comunicación No. 13457, del 13 de octubre de 2008 del Poder Ejecutivo, que somete al Congreso Nacional para los fines de aprobación de los contratos de venta de inmueble que el Estado vende;
- d) Poder Especial No. 173-07, del 15 de agosto de 2007, otorgado al Administrador General de Bienes Nacionales para que en nombre y representación del Estado dominicano venda el inmueble contenido en el referido contrato;



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 125

- e) Contrato compraventa de terreno No.003472, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Administración General de Bienes Nacionales y los señores Alberto Urbaez Gómez y Olga Feliz Matos; legalizado por el notario público Lic. Miguel Pión Bengoa;
- f) Certificación de Registro de Título de Santo Domingo, D. N., No. 0032061317008464 de fecha 24 de octubre de 2006, donde establece el derecho de propiedad del Estado;
- g) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-1596131-0 y No.001-1050266-3 del señor Alberto Urbáez Gómez y la señora Olga Feliz Matos, respectivamente.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que /ficho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No.10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01213-2010-2016-CD En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

Votación 024

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 125

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto 7completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA REYNOSO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.48 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-4 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 10, SECTOR MANOGUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,893.76.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 00164-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

**Idioma** Español

Versión 2.0.

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007,

entre **el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso,** mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **137.48 metros cuadrados,** ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector

Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 125

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el **Estado dominicano** y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76. Iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobado el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 07 de marzo de 2014, colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, conocida y decidida por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No.lO-SLO-2014, despachada a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01213-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, lo tomó nueva vez el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No. 14-SLO-2016, de esa misma fecha.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.4**, del 07 septiembre de 2016, lo **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos**, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 125

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe **aprobado** por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y **depositado** en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Votación 025

Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión

Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de

la presente acta. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA REYNOSO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.48 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-4 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.10, SECTOR MANOGUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,893.76.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ** 



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 125

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
  - b) Reporte No.35/14 del 25 de marzo de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 01213-2010-2016-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

Idioma Español

Versión 1.0.

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de

2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso.

**Fecha de aprobación** Lunes, 15 de septiembre de 2014

**Estado del informe:** Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.01213-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en cuarenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesos con 76/100 (RD\$42,893.76), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 125

### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1<sup>ro</sup> de septiembre de 2009;
- b) Contrato de venta de terreno No.003434, firmado entre el Estado dominicano, representado la Administración General de Bienes Naciones, y la señora Andrea Reynoso Reynoso, el 14 de marzo de 2007; legalizado por el notario público, Dr. Juan Ernesto Lugo R;
- c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contrato del Senado de la República, leído el 8 marzo de 2009;
- d) Listado de adquiriente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;
- e) Poder Especial No. 139-07, del 4 de julio de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura la descripción del inmueble objeto de la presente venta;
- f) Copia de la comunicación No.002238, del 8 agosto de 2008, que remite el contrato descrito, del Administrador General de bienes Nacionales, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo;
- g) Certificación del Registrador de Títulos, del 21 de diciembre de 2006, que justifica el derecho del Estado del inmueble objeto de la venta;
- h) Copia de la cédula de identidad y electora No.001-1463029-6 de la señora Andrea Reynoso Reynoso

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de qué dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 125

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01214-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

Votación 026

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: "Felicitamos al honorable diputado Miguel Ángel Jazmín; también a la diputada María Mercedes Fernández, quien estuvo de cumpleaños el lunes. Felicitamos a la diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos; como también al diputado Mariano Montero Vallejo, que estuvo de cumpleaños el lunes pasado. Que sobreabunden las bendiciones, y salud, ante todo, para todos y cada uno de ustedes".

Votación 027

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 125

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTA MARGARITA LIZARDO DE TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 436.07 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO-56-B-1-A, DISTRITO CATASTRAL NO.3, SECTOR LAS CAOBAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$272,543.75.

A LA: LICENCIADA LUCIA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 00165-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

**Idioma** Español

Versión 2.0.

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007,

entre **el Estado Dominicano** y **la señora Berta Margarita Lizardo de Torres**, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **436.07 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector

Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 125

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.00165-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-l-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75. Iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 06 de marzo de 2014, colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, retomada y decidido el informe por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No. 10-SLO-2014, despachado a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido del 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01214-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10,14 y 17 de octubre de 2016, lo retomó el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.4,** del 07 septiembre de 2016, **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos,** amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 125

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe **aprobado** por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y **depositado** en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Votación 028

Sometida a votación la resolución, con sus informes: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTA MARGARITA LIZARDO DE TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 436.07 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A, DISTRITO CATASTRAL NO.3, SECTOR LAS CAOBAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$272,543.75.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ** 



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 125

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
  - b) Reporte No.27/14, del 20 de marzo del 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 01214-2010-2016-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos

**Idioma:** Español

Versión: 1.0

**Descripción:** Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta Suscrito el 27

de Marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta

Margarita Lizardo De Torres.

**Fecha de aprobación:** Lunes, 15 de septiembre de 2014

**Estado del informe:** Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## ANTECEDENTES

La iniciativa No.01214-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-l-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en doscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 (RD\$272,543.75), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre 2008 y aprobada el 1ro de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en fecha 5 de marzo de 2014, puesta en el orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 5 de marzo de 2014.

## RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 125

presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el **Estado dominicano** y la señora **Berta Margarita Lizardo de Torres,** tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.0000003 88, de fecha 8 de diciembre de 2010, del presidente del Senado de la República el cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1ro de septiembre de 2009;
- b) Contrato de venta de terrenos No.003510, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Administración General de Bienes Nacionales y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, el 27 de marzo de 2007; legalizado por el notario público, Dr. Ramón Ma. Urbáez Mancebo;
- c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009, en el cual figura el inmueble objeto de la presente venta;
- d) Listado de adquiriente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;
- e) Copia de la comunicación No.002244, del 8 de agosto del 2008, que remite el contrato descrito del Administrador General de Bienes Nacionales al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo;
- f) Poder Especial No. 173-07, del 15 de agosto de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que a nombre y en representación del Estado dominicano, el Administrador de Bienes Nacionales suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura el inmueble objeto de la presente venta;
- g) Certificación de registro de título del 1ro de agosto de 2006, que evidencia que la parcela No.56-B-1-A, es propiedad del Estado dominicano;
- h) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-1017778-9 de la señora Berta Margarita Lizardo de Torres

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristián Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz,



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 125

Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros. FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristián Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González y David Herrera Díaz, miembros. La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y treinta y ocho minutos (1:38) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles treinta (30) de noviembre a las diez (10:00) de la mañana. En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA ÁNGELA POZO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA **SECRETARIO** SECRETARIA Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016). Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

> Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 125

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO16 »Fecha: 29-11-2016

Votación 001" 29.11.2016 10:40:52 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 29, y mañana miércoles 30, de noviembre del año 2016. Presentes en la votación: 112 Registrados: 113 Sí: 112 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO F	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL F	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO F	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 125

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

DE PLD PLD PLD PLD PLD ERCEDES PLD CEDES PLD	SI	124   125   126   127   ?   130   132   ?   135   136
PLD PLD TERCEDES PLD CEDES PLD PLD PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD PLD	SI	126   127   ?   130   132   ?   ?   135
PLD IERCEDES PLD CEDES PLD PLD PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD PLD	   SI   SI     SI   SI	127 ? 130 132 ? ?
MERCEDES PLD CEDES PLD PLD PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD PLD	   SI   SI       SI   SI	? 130 132 ? ?
CEDES PLD PLD PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD	SI	130   132   ?   ?   135
PLD PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD	SI	132  ?  ?   135
PLD TEBAN PLD PLD PLD PLD	    SI  SI	? ? 135
TEBAN PLD PLD PLD	SI SI	? 135
PLD PLD PLD	SI SI	135
PLD PLD	SI	
PLD		136
	SI	
DI D	~·	151
r LD		?
PLD	SI	140
CA PLD	SI	141
PLD		142
TONIO PLD	SI	143
A PLD	SI	144
PLD	SI	145
VILLIAN PLD		?
TONIO PLD		147
TH PLD		?
JE PLD	SI	149
PLD		?
PLD	SI	137
ΓO PLD	SI	152
PLD		?
DES PLD	SI	154
ROSARIO PLD	SI	155
TIO PLD	SI	157
ELINE PLD	SI	158
PLD	SI	159
PLD	SI	160
ÍAS PLD		?
PLD		162
	PLD PLD CA PLD PLD TONIO PLD A PLD TONIO PLD TONIO PLD TONIO PLD TONIO PLD TH PLD	PLD

ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
UJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
UIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
AMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
EYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
EYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
ICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
IVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
IZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
UAZO MARTE	JUAN	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
TICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 125

Votación 002" 29.11.2016 11:12:03 »Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 118 Sí: 114 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	 	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	<u> </u>	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 125

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

		-		
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 125

Votación 003" 29.11.2016 11:48:13 »Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones al informe, "1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice "medio

presentadas por el diputado Ricardo de los Santos Polanco, que dicen: ambiente", para que diga: 'medioambiente'. 2) Corregir las vistas, para que digan: Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley No. 3208, del 3 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales; Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No. 146, del 4 de junio de 1971; Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites, lubricantes y otros productos similares; Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo; Vista: La Resolución No. 125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación; Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados. 3) En el primer dispositivo agregar la preposición "por", después de "INTEC". 4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice "pergaminos", para que diga "pergamino".

> Presentes en la votación: 142 Registrados: 146 Sí: 142 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 125

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
AREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
ÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
UJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
UIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
ZIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 125

SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 29.11.2016 11:49:06

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 140 Sí: 134 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26

GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69

BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 125

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116

MANUEL ORLANDO	PLD		115
JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
VÍCTOR MANUEL	PLD		118
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
RADHAMÉS	PLD	SI	120
HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
	JOSÉ ANTONIO  VÍCTOR MANUEL  MARÍA MERCEDES  RADHAMÉS  HUGO FERNELIS  ELVIN ANTONIO  MARÍA GLOTIRDE  CARLOS MARÍA  JOSÉ RAFAEL  ROSA HILDA  ALTAGRACIA MERCEDES  YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO	JOSÉ ANTONIO PLD  VÍCTOR MANUEL PLD  MARÍA MERCEDES PLD  RADHAMÉS PLD  HUGO FERNELIS PLD  ELVIN ANTONIO PLD  MARÍA GLOTIRDE PLD  CARLOS MARÍA PLD  JOSÉ RAFAEL PLD  ROSA HILDA PLD  ALTAGRACIA MERCEDES PLD  YOHANNY MERCEDES PLD  YOHANNY MERCEDES PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD  MIGUEL ÁNGEL PLD  ALEJANDRO PLD  TULIO PLD  JOSE FELIPE PLD  FRANCISCO PLD  VIRGINIA MÓNICA PLD  RUBÉN DARÍO PLD  MARÍA JOSEFINA PLD  RUBÉN STENES WILLIAN PLD  RAFAEL PLD  RAFAEL PLD  RAFAEL PLD  MARIANO PLD  MARIANO PLD  MARIANO PLD  MARIANO PLD	JOSÉ ANTONIO  VÍCTOR MANUEL  PLD  VÍCTOR MANUEL  MARÍA MERCEDES  PLD  SI  RADHAMÉS  PLD  SI  HUGO FERNELIS  ELVIN ANTONIO  MARÍA GLOTIRDE  CARLOS MARÍA  PLD  SI  ROSA HILDA  ALTAGRACIA MERCEDES  PLD  SI  LUIS MANUEL  EDUARDO  MARÍO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  JOSE FELIPE  PLD  SI  FRANCISCO  ANTONIO  PLD  SI  RUBÉN DARÍO  PLD  SI  PLD  SI  ROSA HILDA  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 125

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 29.11.2016 11:49:54

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 125

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD		132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
	ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO	ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD RAFAEL PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD PLD ROBERTO	ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI YOHANNY MERCEDES PLD SI LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RUDY MARIA HENRY MODESTO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI SI MISI RIB SI SI RIB SI RIB SI

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 125

#### Votación 006" 29.11.2016 11:51:14

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos siguientes de la estructura 8, y los de la 9, para pasar a conocer la estructura 11.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 142 Sí: 135 No: 2 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

DIHZ VALDEZ	EALICTO DAMÓN	DDCC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 125

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
	LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  MILADYS DEL ROSARIO  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS  GETRUDE	LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  PLD  FRANCISCO  PLD  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  PLD  RANA MARÍA  PLD  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  MARIO PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PL	LUIS MANUEL PLD SI EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI MARIANO PLD SI FRAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI PLD SI PLO SI PL

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 125

Votación 007" 29.11.2016 11:52:13

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 132 Sí: 121 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
ÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
1ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 125

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
YOHANNY MERCEDES	PLD		130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD		142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  MILADYS DEL ROSARIO  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  PLD  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MILADYS DEL ROSARIO  PLD  YSABEL JACQUELINE  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  PL	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  TULIO  JOSÉ FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  PLD  SI  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MILADYS DEL ROSARIO  PLD  SI  PLD  SI  RANA MARÍA  PLD  SI  RANA MARÍA  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 125

Votación 008" 29.11.2016 11:53:09 »Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 137 Registrados: 146 Sí: 137 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 125

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 125

Votación 009" 29.11.2016 11:55:15

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones al proyecto, presentadas por la Comisión Permanente de Justicia, que dicen: "1)

Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice "sesión", para que diga "sección". 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice "primera y segunda", para que diga "artículo 5 y artículo 6".

Presentes en la votación: 133 Registrados: 140 Sí: 133 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

47
?
21
22
23
24
25
42
29
28
30
43
20
32
33
34
31
35
68
?
?
56
57
69
59
?
61
?
95
?
65
66
67
52

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 125

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 125

Votación 010" 29.11.2016 11:55:56 »Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en segunda discusión. Presentes en la votación: 142

Registrados: 146 Sí: 142 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 125

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188

#### Votación 011" 29.11.2016 11:56:49

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 147 Sí: 116 No: 26 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 125

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 92 DE 125

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCERO	ED ANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO			
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188

Votación 012" 29.11.2016 12:52:48

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, en virtud de que el tema ha sido suficientemente conocido y debatido.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 134 Sí: 121 No: 10 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 93 DE 125

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 94 DE 125

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 29.11.2016 12:54:03

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 131 Sí: 119 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 95 DE 125

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	Ī	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	Ī	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	Ī	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	Ī	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	Ī	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	Ī	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	Ī	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	Ī	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 96 DE 125

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 29.11.2016 12:55:38

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 129 Sí: 116 No: 10 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 97 DE 125

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 98 DE 125

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 29.11.2016 13:02:16

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 128 Sí: 116 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 99 DE 125

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 100 DE 125

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 29.11.2016 13:03:29

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 128 Sí: 116 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 101 DE 125

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 102 DE 125

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 29.11.2016 13:09:57 »Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 103 DE 125

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	 	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	 	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	<u> </u>	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	<u> </u>	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54

RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 104 DE 125

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 29.11.2016 13:14:38

»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 105 DE 125

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	 	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	<u> </u>	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	<u> </u>	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	<u> </u>	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	<u> </u>	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	Ti	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	Ti	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	Ti	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	Ti	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 106 DE 125

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 29.11.2016 13:18:46
»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 107 DE 125

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 108 DE 125

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 29.11.2016 13:20:16 »Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	<u> </u>	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	<u> </u>	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	<u> </u>	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	<u> </u>	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	<u> </u>	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 109 DE 125

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 110 DE 125

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 29.11.2016 13:24:12
»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe de este proyecto.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 105 Sí: 96 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 111 DE 125

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?

YSABEL	PLD	SI	100
YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
MANUEL ANTONIO	PLD		134
CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
RADHAMÉS	PLD		120
HUGO FERNELIS	PLD		121
ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
	YUDERKA YVELISSE  DOMINGO EUSEBIO  OMAR EUGENIO  PEDRO ENRIQUE  MANUEL ANTONIO  CARLOS MARIÉN ELIAS  MIGUEL EDUARDO  MANUEL ORLANDO  JOSÉ ANTONIO  VÍCTOR MANUEL  MARÍA MERCEDES  RADHAMÉS  HUGO FERNELIS  ELVIN ANTONIO  MARÍA GLOTIRDE  CARLOS MARÍA  JOSÉ RAFAEL  ROSA HILDA  ALTAGRACIA MERCEDES  YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JISÚS	YUDERKA YVELISSE  DOMINGO EUSEBIO  PLD  OMAR EUGENIO  PEDRO ENRIQUE  PEDRO ENRIQUE  MANUEL ANTONIO  CARLOS MARIÉN ELIAS  MIGUEL EDUARDO  PLD  MANUEL ORLANDO  PLD  VÍCTOR MANUEL  MARÍA MERCEDES  RADHAMÉS  PLD  HUGO FERNELIS  ELVIN ANTONIO  MARÍA GLOTIRDE  CARLOS MARÍA  PLD  BOSÁ HILDA  ALTAGRACIA MERCEDES  PLD  YOHANNY MERCEDES  PLD  YOHANNY MERCEDES  PLD  MARÍO JOSÉ ESTEBAN  PLD  MIGUEL ÁNGEL  PLD  TULIO  PLD  FRANCISCO  PLD  WIRGINIA MÓNICA  PLD  MARÍA JOSEFINA  PLD	YUDERKA YVELISSE DOMINGO EUSEBIO PLD SI  DOMINGO EUSEBIO PLD SI  OMAR EUGENIO PLD SI  PEDRO ENRIQUE PLD SI  MANUEL ANTONIO PLD CARLOS MARIÉN ELIAS MIGUEL EDUARDO PLD SI  MANUEL ORLANDO PLD SI  JOSÉ ANTONIO PLD SI  RADHAMÉS PLD SI  RADHAMÉS PLD SI  ELVIN ANTONIO PLD SI  CARLOS MARÍA PLD SI  CARLOS MARÍA PLD SI  RADHAMÉS PLD SI  ELVIN ANTONIO PLD SI  CARLOS MARÍA PLD SI  ROSA HILDA PLD SI  ROSA HILDA PLD SI  ROSA HILDA PLD SI  ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI  LUIS MANUEL PLD SI  EDUARDO PLD SI  MARÍO JOSÉ ESTEBAN PLD  MIGUEL ÁNGEL PLD SI  FRANCISCO PLD SI  FRANCISCO PLD SI  ROSA PLD SI  FRANCISCO PLD SI  F

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 112 DE 125

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 29.11.2016 13:25:24 »Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 92 Registrados: 99 Sí: 92 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	 69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	 59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	 ?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	 61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	 ?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	 95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	 ?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	 65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	 66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	 67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	 52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	 85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	 ?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	 71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	 63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	 73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	 98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	 75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	 91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	 77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	 78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	 79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	 84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	 ?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	 ?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	 80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	 ?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	 86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	 ?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	 53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	 88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	 89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	 54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	 76



### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 113 DE 125

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 114 DE 125

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 29.11.2016 13:26:39

»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, de nuevo, la resolución, con sus informes, en única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	<u> </u>	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	<u> </u>	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	<u> </u>	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5



# ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 115 DE 125

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 116 DE 125

Votación 024" 29.11.2016 13:28:06 »Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO I	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES I	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO I	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS I	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO I	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO I	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	Ī	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	 	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	 	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	 	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	 	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	 	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	 	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	 	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	 	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	 	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	 	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	 	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 117 DE 125

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
T. C.	- 1	101	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
	LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  RUBÉN DARÍO  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  MILADYS DEL ROSARIO  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS  GETRUDE	LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD RANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD	LUIS MANUEL   PLD   SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 118 DE 125

Votación 025" 29.11.2016 13:31:32 »Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única

discusión.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 119 DE 125

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 120 DE 125

Votación 026" 29.11.2016 13:33:01

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93 Registrados: 98 Sí: 93 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 121 DE 125

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 122 DE 125

Votación 027" 29.11.2016 13:34:16

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

PRSC		?
		-
S PRD		21
A PRD		22
PRD	SI	23
RADO PRD	SI	24
EL PRD	SI	25
PRD	SI	42
PRD		29
PRD	SI	28
PRD	SI	30
PRD	SI	43
PRD	SI	20
PRD		32
PRD		33
PRD		34
PRD	SI	31
CO PRD	SI	35
EL CARMEN PRM		68
PRM		?
PRM		?
PRM		56
PRM		57
PRM		69
EL PRM		59
PRM		?
RACIA PRM		61
PRM		?
PRM		95
PRM		?
PRM		65
PRM		66
PRM		67
PRM		52
PRM		85
PRM		?
	PRD	PRD

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 123 DE 125

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 124 DE 125

Votación 028" 29.11.2016 13:37:38

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL		_	34
		PRD		
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	<u> </u>	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	<u> </u>	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## ACTA NO. 28 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 125 DE 125

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188